



**NOVENA SESION ORDINARIA.  
 DECIMA SEPTIMA REUNION.  
 DIA 20 DE JULIO 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO E. MARINO.  
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 20 del mes de Julio de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - BIGARDT JORGE – SOLA CARINA – PEREZ RUBEN OMAR – BLANCA DIAZ – LENSCHOW FERNANDO. Ausente ZVEMBERG ARIEL. Por el Bloque Cambiemos; MARADIETA MARCOS – MARIA CONCEPCION CICCONE. Por el bloque Frente Renovador; RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR – Cambiemos; LOZANO JUAN PABLO, GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ – La Juan Domingo; HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días. La Presidencia saluda a todos los Concejales, secretarias y todos los que están presentes, vecinos, prensa, saludos a todos en general y siendo las 10, 20 minutos vamos a dar por iniciada en el día de la fecha, 20 de Julio la novena Sesión Ordinaria. En tal sentido vamos a convocar a los Concejales, Ruppel María; Skrt Guillermo, Guanca Mario y Sola Carina a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. Señores Concejales, se abre el espacio para rendir homenajes. No habiendo concejales que hagan uso de la palabra, tiene la palabra el señor Concejal Lozano.

LOZANO: Muchas gracias, señor Presidente por el artículo 74, en virtud de no haber homenajes quisiera incorporar una cuestión de privilegio. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal, falta dar lectura a las notas de ausencias y después le vamos a atender el pedido. Por Secretaria se dará Lectura. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 15 de Julio de 2016, señor Presidente Honorable Concejo Deliberante...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel Delia. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para hacer un homenaje para el día del amigo. -----

PRESIDENTE: Esta en uso de la palabra. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, 20 de Julio día de amigo , como todos los años miles de personas festejan en todo el mundo esta fecha pero no todos saben que se conmemora . La historia de la celebración en esta nota: El 20 de Julio se festeja en todo el mundo el día del amigo, día en el miles de personas, se reúnen para compartir una cena, un mate o una salida. Sin embargo son pocas las personas que conocen el origen de esta celebración. En 1969, el Argentino Enrique Febraro consideraba el primer paso del hombre a la luna, como un momento único, tanto a nivel histórico, como a nivel sentimental incluso era una demostración de amistad de la humanidad al Universo. A partir de ello escribió mil cartas y las mando a diferentes ciudades del mundo para que su propuesta se explayara y casi sin esperarlo pero con gran orgullo recibió 700 respuestas que apoyaban su iniciativa. Desde entonces hasta la actualidad el mundo recuerda que el mismo día en el que Neil Armstrong, ponía su pie en la luna y un argentino declaraba ese día como el día del amigo. De esa forma se institucionalizo el 20 de Julio, como el día en que aquellos comparten

**PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



**RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



el llanto, la risa, una buena charla y un mismo sentimiento de amistad, se unan para festejar esa maravillosa emoción .-----

PRESIDENTE: Gracias señora Concejal. Por Secretaria se da lectura a las notas de ausencias. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 15 de Julio de 2016. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Ricardo Marino. Por la presente me dirijo a usted, para informar que el día 20 de Julio del corriente estaré ausente en la novena Sesión Ordinaria convocada a tal Fin. Por tal motivo solicito se convoque al Concejal Subsiguiente de la lista Frente Justicialista para la Victoria. Sin otro particular saludo a usted y al Cuerpo de Concejales con distinguida consideración. Gustavo Romero Concejal Municipal. Frente Justicialista para la Victoria. Carmen de Patagones, 19 de Julio de 2016. Presidente Honorable Concejo Deliberante Don Ricardo Marino. Su des pacho. Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de informarle que por razones particulares no me encontrare presente para la Sesión del 20 del corriente. Sin más hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente. Ariel Hernán Zvenger Concejal Municipal. Bloque Frente justicialista para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra nuevamente el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Presidente, como había anticipado por el artículo 74º y como Presidente de la Unión Cívica Radical, Cambiemos ; me veo en la obligación de tener que efectuar una cuestión de privilegio en los términos del mencionado artículo del reglamento debido a que , el reglamento es muy claro, serán cuestiones de privilegio aquellas que afecten al Cuerpo, o algunos o varios de sus integrantes en cuanto a los derechos que le asistan a las garantías legales que poseen y al respeto y consideración que merecen . Señor Presidente, después de hacer esta interrupción voy a pedir que el Concejal Guanca, exprese lo que él ha vivido, lo que ha sentido y lo que ha sufrido como participe de este hecho y como víctima de este hecho pero quería primero referir a lo que salió en los medios públicos que creo que afecta la dignidad, no solo de los Concejales, sino del Partido que represento y que habiéndolo conversado con las autoridades Partidarias y con los afiliados, no tengo más que manifestarlo. El concejal Mario guanca, refirió de las autoridades del departamento Ejecutivo, un apercibimiento y claramente quedo que si este Bloque mantenía la postura o los diálogos o las afirmaciones que habíamos hecho, el intendente iba a reestructurar el Concejo. Este hecho de decir se reestructura el Concejo, es una frase que puede ser una frase, una mala expresión del Intendente pero demuestra la violación de la garantía de la división de poderes, porque el Concejo no lo reestructura el Intendente, no somos un apéndice del Departamento Ejecutivo, somos un Cuerpo independiente y que la Ley, nos manda a hacer contralor. Eso afecta a las garantías, y al mismo tiempo como fue público y como además nunca se desmintió porque en los medios así salió; si el Concejal guanca que es suplente, mantenía esta postura, la reestructuración iba a ser que bajara la Concejal Fibiger, que hoy es funcionaria del Departamento Ejecutivo, al lugar del Concejal Guanca. Este hecho que ratifica el Intendente como surge en los medios el martes 19 de Julio, dice: Como gobierno, necesitamos el acompañamiento del Concejo y no descarto que vuelva a activar a Stella Fibiger como edil; ellos saben que necesitan el Concejo. Estas expresiones lamentablemente las efectuó el Intendente Zara. Con el cual a términos personales me une una gran estima porque lo conozco hace más de 30 años pero lamentablemente como ya lo dije, términos políticos sus expresiones que después fueron ratificadas por la prensa , nos agravia como Concejales y ante todo tengo el deber de hacer respetar en primer lugar a alguien que me acompañó desde el radicalismo poniendo el máximo de los esfuerzos como es Mario Guanca y desde el 10 de Diciembre ha efectuado un gran trabajo y creo que todos los Concejales somos testigos. Hemos acompañados todas

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



las propuestas del Ejecutivo, todas aquellas cuestiones en las cuales el intendente preciso nuestro acompañamiento estuvimos y creo que es testigo de que inclusive hemos trabajado con todos los bloques para lograr unanimidad en temas muy difíciles, y aquí quiero resaltar la posición suya Presidente, para este camino ; cuando lograba los consensos a principios de la Sesiones , como fue el Estatuto del Empleado Municipal; como fueron gestiones de trascendencias, como fueron la Rendición de cuentas, este bloque le toco fundar el dictamen por minoría que representaba la voz del Ejecutivo , sin prejuicio después del resultado de la elección.; como fue la cuestión de las tierras de Sosa , como fueron una infinidad de temas , nunca en ninguna votación salvo en la que se pidió la reincorporación de los trabajadores que fue acompañada por unanimidad del Concejo tuvimos una posición en contra o discordante del Ejecutivo. Si obviamente tenemos nuestro derecho a hablar que es lo que nos manda la Ley, y la libertad que nos garantiza la Ley, y nos da el hecho de ser Concejales. Esa cuestión hace que claramente, me sienta herido y que como radical no pienso recoger el guante en el sentido de subir la escaladas porque debo reconocer que en el día de hoy, hubo un gesto del Ejecutivo de reunirlo, para saldar estas diferencias que ocurrieron y lo valoro pero no puedo no decirlo señor Presidente y también señor Presidente quiero decir otra cosa porque cuando las cosas comenzaron a discutirse, se ensucio a mi partido, la Unión Cívica Radical, y en una radio de Carmen de Patagones, y esto lo digo a título personal , no representando a mi Partido, pero me duele como radical; uno de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, que no viene al caso pero es de público conocimiento quien dijo que lo único que le importa al Radicalismo son los cargos, que el radicalismo quiere cargos y todo esto se debe por los cargos. Pues bien yo quiero que el Intendente diga ¿cuantos radicales tienen en los cargos? Que el Intendente manifieste ¿Cuántos radicales están en los cargos? Nosotros ganamos las elecciones con el Departamento Ejecutivo, el Departamento Ejecutivo entre sus atribuciones eligió con total libertad sus colaboradores, ahora quisiera y no voy a hacer nombres porque no quiero herir a más gente como ya se hirió, quisiera que se exprese y que del listado ¿Cuántos apellidos se repiten? Y que pocos son radicales o que digan cuantos son afiliados radicales de los que están. Creo que las ofensas a un Concejel y el planteo o la amenaza sutil o directa o como haya querido ser pero remarcada todavía a la prensa, no la podemos dejar pasar. El Intendente tiene sus facultades en el Ejecutivo, pero nosotros no somos un apéndice del Ejecutivo, para que él lo venga a reestructurar y creo que eso afecta a nuestras garantías, en primer lugar a las garantías de Mario como concejal porque él no puede verse sometido a ningún tipo de, ni siquiera ningún tipo de conversación de esa naturaleza porque las cosas se discuten sobre el expediente y cada uno como Concejel tiene su opinión y se dice según su opinión como se puede zanjar para resolver la cuestión ; no el general y en particular el Concejo Deliberante no se puede reestructurar desde el Ejecutivo, porque somos un Cuerpo Autónomo y señor Presidente para no extenderlo quisiera si usted me permite cederle la palabra a Mario, que fue el que ha pasado por esta situación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Guanca.-----

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los Concejales al público presente, muy bien lo ha relatado mi compañero de bancada Juan Pablo Lozano, voy a contar como sucedieron los hechos, también quiero agradecer a los medios de comunicación que estuvieron intentando comunicar y ya tomamos la decisión en conjunto de no agravar la situación saliendo a los medios porque por ahí se tergiversa un poco más y esto no ayudaba y dijimos que íbamos a hablar después de la Sesión. Valoro que se haya respetado esa decisión, es así después de una reunión del cual yo no me acerco, sino que fue invitado por el señor Intendente, una charla que tocamos muchísimos temas, entre ellos se habló de

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



política de cargos y además expresa que si uno no cambiaba la visión o nuestra libertad de pensamientos se veía en la necesidad de reestructurar el Concejo Deliberante, y hacer bajar a la señora Stella Fibiger. Señor Presidente, los concejales no somos fichas de ajedrez para que nos muevan desde afuera. El Concejo Deliberante como Poder Legislativo, tiene autonomía. No es lo mismo el Ejecutivo, que el legislativo eso hay que tenerlo muy claro y los Concejales todos los que estamos acá fuimos tan elegidos como el señor Intendente, por el Pueblo desde el primero al último de la lista cada uno tendrá su voto eso lo quiero dejar bien en claro. Yo lo sentí como una amenaza, si me quieren coartar mi libertad de expresión lo siento como una amenaza. Como se llegó a esa instancia, yo también la redoblamos y Salí también por medio de la cuenta de Facebook y ahí fue donde se disparó todo esto. Lógicamente a mí me corre sangre por las venas, represento un Partido político, tiene un peso terrible estar en esta banca Radical. Justamente acá abajo del cuadro, el doctor Alfonsín, de Hipólito Irigoyen y por supuesto que voy a salir a expresarme, eso que no tengan ninguna duda. Espero que esto se aclare, como dijo Juan Pablo Lozano, valoramos el gesto de que nos haya llamado, creo que el camino es el dialogo pero bueno dada la situación decidimos tomar estas medidas de hacerlo público y de ahora en más veremos cómo van a suceder los hechos y si se puede encontrar una solución o no, eso se verá el tiempo lo va a decidir, agradecer a quien se haya solidarizado y le voy a ceder nuevamente la palabra al doctor Juan Pablo Lozano. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Lozano.-----

LOZANO: Gracias Presidente, lo que queríamos plantear como cuestión de privilegio como moción concreta para que el Cuerpo se expida, que salga un comunicado a través de la secretaria con dirección al Departamento Ejecutivo, ratificando la condición de autonomía que la Ley nos otorga como Cuerpo y al mismo tiempo, resguardando que como Cuerpo seremos un celoso guardián de las garantías y libertades de cada uno de los Concejales, que integramos en este organismo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay una moción concreta los que estén por la afirmativa tienen que proceder a votar. Aprobado por la mayoría con las abstenciones del Concejel Madarietta y Ciccone. Tiene la palabra el Concejel Lozano. -----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, para agradecer a los bloques que nos acompañaron, entiendo a los bloques que se abstuvieron pero lo que quiero remarcar que esto no es una cuestión político partidaria , ni del momento. Lo que buscamos desde esta banca desde este Bloque es ratificar el principio Constitucional de la división de poderes y por sobre todas las cosas el principio a las libertades de opiniones de cada uno. Agradezco nuevamente y también manifestar que comprendo las abstenciones, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, también para plantear una cuestión de privilegio por artículo 74, con respecto al proyecto de Resolución que voto este Cuerpo, hace 15 días por la reincorporación de los empleados dejados cesantes el 30 de junio.-----

PRESIDENTE: Continúe en uso de la palabra señor Concejel.-----

GARAT: gracias señor Presidente, por supuesto previamente a esto quisiera solidarizarme, el Cuerpo Frente para la Victoria con los dos Concejales radicales, espero que encuentren las solución lo antes posible por la salud de la gobernabilidad del Concejo Deliberante. Como lo dijeron recién ellos, estamos trabajando muy bien todos los bloques; acompañándonos con distintos proyectos y casi todo lo hemos sacado por unanimidad. Entonces lo ideal sería que reencuentren la senda del buen dialogo y el buen orden y con respecto al proyecto señor Presidente, estoy preocupado porque realmente hace 15 días votamos un proyecto y previamente a la Sesión del día 06 de Julio, hubo una reunión del día anterior con el Intendente donde

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



se planteó todos los bloques , tal vez el bloque cambiamos pero también ellos estaban y votaron el proyecto de que se tome en cuenta y se vuelva a reincorporar esta gente y que la evalúen un tiempo, dos meses, tres meses pero que la evalúen porque dentro de los legajos , no tienen nada, no hay ninguna manera de poder dejarlos cesantes. Creo que hubo expresiones muy fuertes de todos los integrantes del Cuerpo, y por supuesto estuvo la gente de los gremios tanto de Ate, como Soyem , exponiendo sus diferencias y hace 15 días y no tenemos ninguna respuesta , los empleados no tienen ningún tipo de respuestas, nada. Que están evaluando legajos, que esto, que aquello, pero llega fin de mes y esta gente no tiene dinero para cobrar, eso es lo preocupante y lo preocupante es que no hay un corte definitivo, y lo preocupante es que nos han ignorado como Concejo, porque acá fue el Cuerpo, que se expidió pidiendo que se revea la situación. Ninguno de nosotros hemos recibido alguna notificación de que la decisión está tomada y están afuera. De ninguna manera, no han respondido nuestro mensaje que fue el día 06 de Julio, nuestro mensaje pidiéndole la reincorporación de los Empleados, me parece que uno escucha por ahí frases del Intendente en distintos actos que el realiza, actos públicos y por ejemplo dice: la necesidad de trabajar unidos, más allá de las diferencias . Renuevo mi compromiso de escuchar a todos y tener en cuenta la opinión de todos. Los invito a todos, absolutamente a todos a trabajar por nuestros distritos, esas son frases tiradas al aire porque de los hechos no hay nada. Porque acá el día 06 de Julio, el Cuerpo se expidió, está bien es una Resolución pero lo que estamos acá, los que votamos la Resolución, los que expusimos no hablamos para la tribuna, no hablamos para la gente que estamos atrás que eran empleados Municipales. Directamente estamos pidiendo algo serio, que realmente lo tomen en serio esta Resolución y no hemos tenido en cuenta, así que señor Presidente, la verdad que me gustaría que del Cuerpo, salga algo pidiendo nuevamente una nueva Resolución que revean los casos de Empleados Municipales, que en su momento eran 9 ahora hablan de más Empleados Municipales, pero creo que en definitiva son más empleados Municipales que quedaron sin trabajo, nada más señor Presidente.--

PRESIDENTE: ¿Es moción concreta señor Concejal?-----

GARAT: Es moción concreta señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración la moción del señor Concejal Garat. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. No sé, si para reforzar pero necesito manifestarme sobre estas dos cuestiones de privilegios que se han esbozado, se han presentado y se han presentado en este momento pero la necesidad de diferenciar lo0 que es un Poder colegiado porque en definitiva no es tan fácil, para en este caso en particular y quiero resaltar algunas cuestiones que se han manifestado en este momento. La cuestión de privilegio no es una cuestión porque figura en un reglamento interno y realmente nos permite manifestar cuando se ve afectado la cuestión individual de algún Concejal, sino la del Cuerpo en sí. En principio quiero considerar que usted, como Presidente del Concejo ha sido unas de las herramientas más fundamentales en el tema del consenso, hemos trabajado en ese sentido, no es caprichoso el tener que por ahí discutir pero si en coincidir en las cuestiones que nos hace como responsable que tenemos y la responsabilidad que tenemos mejor dicho, como Cuerpo colegiado y como Concejales en forma individual. Más allá de las cuestiones principistas , como la tiene la Unión Cívica Radical, al cual respeto porque yo desde que he sido Concejal o he estado en alguna suplencia siempre ha sido no solamente un partido que tiene una trayectoria Centenaria sino que todos tenemos una base popular , una base democrática; hemos defendido siempre junto con el Peronismo, algunas cuestiones que no hacen a la gobernabilidad y que hemos coincidido más allá del pragmatismo que los hace en conjunto la parte dogmática nuestra propia del Peronismo y esto nos ve en una

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



situación que nos es porque queremos explotar una situación en particular de la Unión Cívica Radical. Acá está en juego varias cuestiones no solamente ideológicas, sino lo que está en juego es como dijo el Concejal Lozano, la dignidad, cuestión que en lo personal también lo respeto porque lo que está luchando permanentemente el hombre desde cualquier lugar como ciudadano es la dignidad, mas allá de la libertad y los derechos que nos asiste, no solamente en este caso como funcionarios políticos sino la dignidad que esta específicamente representada en la dignidad del pueblo que nosotros de alguna manera queremos representar acá. Por eso adhiero particularmente a la moción que la he votado favorablemente de la Resolución que salga de acá, y también a reforzar lo que dice el Concejal Garat, parece que fuéramos un Cuerpo, que esta como una extensión del Departamento Ejecutivo, una cuestión que esta netamente salvada esa cuestión. Acá nosotros nos expresamos porque tenemos la capacidad suficiente de expresarle en base a lo que nos dicta la conciencia, lo que nos dicta la inteligencia como Concejales y no precisamente porque tengamos que tener una trayectoria o tener una capacidad porque en algún momento puede tener, experiencia política. Acá venimos porque estamos convencidos de que venimos a hacer lo que el pueblo de alguna manera nos permite, dirigarnos no solamente acá, como Concejales y llevar adelante proyectos sino respetar lo que la Soberanía del Pueblo, en definitiva; y cuando hicimos esa Resolución, no la hicimos pensando como dijo el Concejal Garat, que estaba atrás el público, los sindicatos; vemos que se hubiese esfumado todo que no quedo nada de eso y el Departamento Ejecutivo es una atribución de ellos, de poder o sacar o poner a una persona pero me parece que fue muy liviana la situación porque con la reserva que nos hicimos igual en el caso particular con el Intendente Municipal, que él fue que nos convocó porque había tomado esa decisión y les habíamos anticipado que nosotros éramos una persona respetuosa pero que acá en el recinto nosotros íbamos a respetar nuestra conciencia, nuestra responsabilidad y evidentemente hemos sido, no sé si tomado el pelo pero evidentemente con lo que está planteando de privilegio la Unión Cívica Radical, evidentemente que ellos son parte del Gobierno y nosotros somos la oposición evidentemente nos están pasando por encima y esto no lo vamos a tolerar, tenemos que manifestarnos de alguna manera para que el Intendente Municipal, nuestro Intendente este más allá de las diferencias políticas e ideológicas, nos respete como tal porque si no de esa manera creo que todo ese consenso toda esta cuestión que hemos hablado, que hemos discutido pero siempre hemos coincidido en lo básico, que es el respeto por la soberanía del pueblo, nos permita el también que nos respete de alguna manera porque él también ha sido elegido por el pueblo. Me interesa poco, quien pueda estar ocupando un lugar en el Departamento Ejecutivo, porque si es una atribución del Intendente Municipal, pero no la parte más delgada que es el empleado Municipal y a ellos tenemos que defender a rajatablas. Así que me gustaría que también este Concejo se manifestara como dijo el Concejal Garat, de la manera que corresponde porque no están liviano decir, yo hago lo que quiero porque si tengo que echar una persona la voy a echar y no se sabe cuál es el motivo real porque como dijimos en esa Resolución, nos gustaría que haya un informe real de la situación en particular de cada empleado, son 15 empleados, no son 2, ni 3, y creo que nos afecta a todos de alguna manera. Nada más señor Presidente y como dije al principio; acá somos un Cuerpo Colegiado con distintos tintes políticos, distintas ideologías pero el pragmatismo y el dogmatismo se juntan en este momento para pensar en que la independencia de este Órgano sea respetada pero con la cuestión política por delante de la ideología, la política la lleva adelante la ministra y el Intendente Municipal; pero si quiere un acompañamiento real de este Concejo que lo demuestre con hechos, no con comunicados de prensa y nada que nos interesa porque por ahí la cuestión no pasa,

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



sino cuestión de dialogo pero dialogo directo y no a través de los medios, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt Guillermo.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, más allá de reivindicar la división de Poderes como lo han hecho todos los Concejales hasta el momento en sus exposiciones así que yo también estoy dolido como el Concejal Garat, con respecto a la falta de respuestas de la resolución por la cual nosotros le solicitamos al señor Intendente nos dé explicaciones de porque esos agentes Municipales que han culminado su contrato no fueron renovados pero creo insistir en el mismo método de la Resolución, va a ser en vano y aprovechando palabra del mismo Intendente con que no es necesario pedirle permiso a él para convocar un funcionario al Concejo deliberante, y tomando palabra que ha dicho el Concejal Bigardt, yo diría que una cosa real y concreta seria convocar a la Gerente de Recursos Humanos, porque si hay motivos por los cuales no sean renovados estas designaciones por Decreto como son todas las designaciones temporarias, tiene que haber en cada legajo de cada uno de esos empleados o agentes Municipales que han dejado su trabajo porque han terminado su designación tiene que haber un motivo, entonces me parece que lo que corresponde es convocar a la Gerente de Recursos Humanos para venga a dar explicaciones al respecto porque ella debería tener todos los antecedentes respecto de cada uno de estos empleados que en definitiva me parece que nadie sabe y nadie tiene bien en claro si son 8, 10,12, 14, 15 nadie sabe bien cuantos son y mucho menos porque han quedado sin trabajo, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: ¿Señor Concejal eso es una moción?-----

SKRT: Si, esto es una moción concreta. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales hay una moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. El señor Concejal tendría que indicar en qué Sesión o de qué manera. -----

SKRT: Yo, creo que la semana que viene no necesariamente en la Sesión podría ser una reunión entre Concejales o entre Presidentes de Bloques junto con la gerente de Recursos Humanos a ver qué explicaciones da, si estas no fueran suficientes o si ella no tuviese la cantidad de documentación necesaria que después veremos los Concejales , consideraremos si es así o no entonces si la convocáramos nuevamente pero ya en una Sesión plenario como para que ellos den explicaciones ante el Concejo Deliberante y hablado con usted señor Presidente.-----

PRESIDENTE: ¿Esta Presidencia entiende con los Presidentes de Bloques o con todos los Concejales? -----

SKRT: Esto que lo decida cada uno de los Bloques.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y continúa en uso de la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente de acuerdo a lo dispuesto en el cuarto intermedio seria el miércoles 27 de Julio a las 10 de la mañana en este Recinto.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, creo que entro una nota del gremio SITRAIC.----

PRESIDENTE: Primero tendríamos que dar lectura al Orden del Día y después se procederá.-----

GARAT: Disculpe señor Presidente, continua en uso de la palabra. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, obviar la lectura del Orden del Día, porque todos la tenemos en la banca, es una moción concreta. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el señor concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, reiterar que hay una nota del Gremio Sitraic que se dé lectura a esa nota. -----

PRESIDENTE: es moción concreta los que estén por la afirmativa a votar. Aprobado por unanimidad por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, Julio 19 del 2016. Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante señor Marino Ricardo, su despacho. De mi mayor consideración, en mi carácter de delegado Gremial del Sindicato SITRAIC Patagones, les solicito poder expresar la inquietud de este gremio por la paralización de la obra pública en el Distrito, motivo que nos impulsa para solicitar simplemente algún mecanismo para dar respuesta a los reclamos de nuestros empleados con la intención de dar a conocer esta realidad a los señores Concejales, les solicito poder expresarlo en la 9 Sesión que se llevara a cabo en el 20 de Julio del corriente año. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable. Roberto Velazque Delegado SITRAIC. -----

PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra el señor Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, ellos habían pedido la banca del Pueblo pero por un motivo que no se puede nos lleva un tiempo en determinar la banca del pueblo porque estaba por fuera del orden del día; decidió no presentar esta nota y tengo entendido que Roberto Velazque, delegado de SITRAIC, quiere decir unas palabras en el estrado.-----

PRESIDENTE: ¿Qué propone? -----

GARAT: Que pase al estrado. -----

PRESIDENTE: ¿En cuarto intermedio señor Concejal? -----

GARAT: Si en cuarto intermedio grabado.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y continua en uso de la palabra el señor Concejal Garat Edgardo. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, lo expresado de Roberto Velazque, que es un dirigente que la viene peleando desde hace varios años y honestamente la viene peleando honestamente porque es un dirigente honesto, que no se prende con nadie, ni con ninguna empresa para perjudicar a sus obreros. Creo que esa nota que ha presentado que usted tiene señor Presidente, nosotros deberíamos hacer una resolución y pidiéndole al Intendente que revea la situación y le dé la posibilidad también a SITRAIC, hasta que salgan las obras a nivel Nacional que salgan las obras y lo considere en las obras de refacción de escuelas. Son luchadores de la primer hora, yo tengo muchos años en esto acá en el Municipio, y lo recuerdo allá en el año 2001, cuando me toco venir acá en la Municipalidad y la pelea que ellos tenían por trabajo, no por subsidio y recuerdo también 2001, 2002; que ellos venían con la boleta de luz que pedían por favor que se la pudiéramos pagar y el Estado se las pagaba y eso se terminó a partir del año 2003; cada obrero tenía su trabajo y vivía dignamente y ahora lamentablemente lo que ha ocurrido este año con la paralización de obras y obras nuevas, los que están sufriendo son los obreros de la Construcción. Todos sufrimos pero ellos su trabajo es la obra y está paralizada. Espero que el Gobierno encuentra la buena senda para todos porque el trabajo es saludable y el trabajo dignifica, así que me solidarizo, este Cuerpo, me solidarizo con la gente de la construcción SITRAIC, y es una moción señor Presidente de que podamos hacer intervención pidiéndole al Intendente que revea la situación e incorpore en un convenio a SITRAIC, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





GUANCA: Muchas gracias señor Presidente, como no hablar ante las palabras del dirigente gremial soy una persona que vengo del gremio de la construcción desde hace ya 18 años, estuve afiliado a la construcción hasta Noviembre del año pasado y conozco muy bien la realidad del obrero de la Construcción, la realidad que sufren a diario las empresas y los pagos, como son las quincenas; los días de lluvias no cobran nada, a pesar de estar en blanco se cobran unas horas por razones climáticas son 2 horas y media que es muy poco y por eso hago mucho amparo en cuanto a lo gremial, comparados con otros gremios y la situación se agrava más, si ya es grave o es pobre, por decirlo así el amparo que tiene como gremio; lo es más aun sino tienen trabajo. Visto la situación que se tienen que arreglar desde el gobierno, no solo emocional sino algo que venga del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal lógicamente y tenemos que hacernos cargo nosotros. Hoy estamos acá en una banca elegidos por el Pueblo y tenemos que hacernos cargo de esto, acompañar no solamente la Resolución de la que habla Edgardo, que tendría que salir por unanimidad donde haya igualdad de condición para todos los gremios, antes estaba solamente el gremio de la UOCRA, hoy esta SITRAIC, tiene representación a nivel Nacional y se la han ganado y ese derecho se debe hacer valer aquí en Carmen de Patagones, más allá de las ideologías políticas que podemos tener nuestras diferencias, es un derecho y se debe garantizar. Nuevamente me solidarizo con la gente del gremio y está todo nuestro acompañamiento para poder trabajar de la forma más ordenada. Les pido que también, sé que es muy difícil mantener la calma. Hoy la canasta familiar es realmente alta, golpea todos los bolsillos y el carecido trabajo es una situación que no nos gusta pasar; yo lo he pasado también, mas con el agrado de inflación que se está viviendo es muchísimo más grave. Entonces tomemos como Cuerpo, esta situación, este mensaje que nos trae hoy a este Cuerpo, tomémoslo con la responsabilidad que se merece como un Cuerpo en unanimidad e intentemos sacar algo provechoso, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, en principio quiero preguntarle señor Presidente; si la nota que leyó la Secretaria es la misma que estamos tratando o es la que está dejando.-----

PRESIDENTE: Es otra.-----

PRESIDENTE: Es otra nota, esto nos da pie para pedir tratamiento sobre tablas porque tenemos que expedirnos con una Resolución y de esa manera voy a pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el señor Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, más allá de los términos de la Resolución quiero destacar y reforzar lo que dijo el Concejal Garat, a Roberto Velazque no lo conocemos solamente como Gremialista, sino como una persona que ha luchado más allá de su pretendida, como hoy si tiene una representación gremial consolidada y nadie desconoce su trayectoria, él siempre vino y he tenido la oportunidad personal en cargos que he ocupado dentro de la comuna, lo de la Municipalidad, que él siempre vino con ese discurso que nunca lo cambio en definitiva y eso habla de una persona de bien o de una persona o de una persona que está enfocada únicamente en la lucha para que los trabajadores, más allá de su afiliación gremial, es una salida laboral que no solamente beneficia a la persona que trabaja en la construcción, sino que su salario generalmente se derrama acá en el comercio en todo lo que significa economía del lugar. También se benefician los comercios que también tienen empleados. No es una cosa que únicamente está enfocada en ese sentido y particularmente yo a Roberto, tengo una apreciación cuando tuve esa oportunidad de hablar en varias oportunidades inclusive de estar

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



enfrentados porque no era fácil , tanto para el Ejecutivo Municipal como para ellos tener un dialogo fácil, mas había agresiones inclusive recibí agresiones, pero pedía trabajo, no quería el plan trabajar como decía porque no solamente no marca la dignidad personal o de la persona involucrada pidiendo trabajo digno, un trabajo formal que esté relacionado con la obra como dijo el Concejal Garat, tuvimos que paliarla durante dos años porque la crisis del 2001, nos tocó a todos inclusive a esta Municipalidad con pequeñas obras a veces , y es lo que está pidiendo ahora en definitiva , pudimos campear a la gran obra que vino después y eso nadie lo desconoce . Nadie desconoce la gran obra que llevo adelante el Intendente Ricardo Curetti, que quedo en la historia pero la historia nos está marcado otra oportunidad y ello no tiene otra cosa que darle sentido a la continuidad pero con un discurso no desde lo político ideológico sino de la necesidad concreta. Vimos cómo empezó a decaer toda la obra pública, el mejor ejemplo es el Procrear, ahí está a veces si le van a pagar o no le van a pagar otros obreros que quedaron descartados porque de alguna manera su especialidad no va con lo que se está haciendo en este momento pero eso si hay una política clara de obra pública, nunca tenía que haber sucedido pero no vamos solamente con los anuncios, ellos quieren cuestiones concretas. Así que si esta manera se tiene que manifestar este Concejo, tiene que ser contundente; él no vino a pedir dadivas como él dijo claramente; no vino a pedir subsidio, ni tampoco que le paguen la boleta de la luz como dijo el Concejal Garat, que tuvimos en alguna oportunidad que hacerlo o con pequeñas obras o lo que sea pero tienen que encontrar la solución y no pueden diferenciar un gremio del otro ¿cómo es eso? Entonces yo los enfrento, de esta manera zafo, busco la alternativa y lo dilato para adelante porque tampoco estoy seguro de que la UOCRA, que es la otra representación gremial haya conseguido con un convenio lo que pretende. Ojala que fuera así en igualdad de condiciones este Sindicato que ni más ni menos son compañeros, tengan la representación que tengan pero en definitiva, algunos tendrán confianza en Roberto Velazque otros tendrán confianza en Roberto Lipiante, pero esa división no significa que ellos estén atrás de la dignidad que le permita un trabajo como corresponde y de la manera que ellos lo pretenden, nada más señor Presidente.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, primero quisiera como moción concreta que se incorpore la nota que el señor Velazque, presento al expediente que teníamos ya tratado para el Orden del día.-----

PRESIDENTE: Si usted prefiere y lo propone se le da lectura.-----

LOZANO: Perfecto, si lo propongo.-----

PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Se da lectura por Secretaria.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 20 de Julio del 2016, Honorable Concejo Deliberante, Presiden te: Marino Ricardo. En mi carácter de Secretario General de SITRAIC, me dirijo a Usted a los efectos de manifestarle nuestro malestar con el señor Intendente de no tratarnos con la igualdad de que se merece el gremio SITRAIC, en virtud del convenio firmado por Uocra Bahía Blanca, el día 06/ 07/16; para el mantenimiento de edificios escolares en el Partido de Patagones, como representante gremial me siento con el deber de comunicarle mi descontento porque SITRAIC, lo va a contener con ayuda social, bonos, teniendo en cuenta que en la reunión mantenida el día 05/07/16, en su despacho no tuvo la valentía de informarnos que al día siguiente se reunía con la UOCRA, para la firma de un acuerdo. Nuestro gremio con representación Nacional también solicitamos proceder a la firma de acuerdos y contratos laborales. Sin otro particular, saludo atentamente. Velazque Roberto, delegado gremial SITRAIC.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: La Presidencia pone a consideración adjuntar al expediente la nota los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal Lozano. -----

LOZANO: Es para Ordenar administrativamente para que este todo en un solo expediente por eso es la moción y ahora quiero continuar en uso de la palabra. -----

PRESIDENTE: Continúe señor Concejal.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, la nota claramente está hablando lo que el señor Velazque, dijo en cuarto intermedio, el derecho a la igualdad porque SITRAIC ha venido a hablar es claramente un poco lo que fueron las cuestiones de privilegio anterior, estamos hablando de un principio; el principio de la igualdad; el principio de la dignidad y en este sentido y en virtud de lo que ha pasado en las Sesiones anteriores con las distintas discusiones que tuvimos donde este Concejo salió en defensa de los trabajadores; yo le propongo a los Concejales en vez de una Resolución que hablemos de una Ordenanza porque lo que está en juego, no es una cuestión puntual sino que está en juego un derecho Constitucional de la igualdad entre los Sindicatos, y la libertad Sindical basada en el principio de pluralidad Sindical y libertad de trabajo y de afiliación de cada trabajador por lo tanto en esta ocasión tenemos la oportunidad como Concejo y creo que no podemos dejar pasar sin perjuicio de que uno por supuesto está a favor de esta Resolución de dejar sentado un instrumento jurídico para avalar y para garantizar la pluralidad sindical, como este Concejo tuvo oportunidad en otras ocasiones para otras actividades. El Partido de Patagones, la Provincia de Buenos Aires, ya ha adherido al principio de pluralidad Sindical que la organización Internacional de Trabajo condeno a la Argentina porque todavía habla del Sindicato único y la Provincia de Buenos Aires, ha avalado ese principio de libertad de afiliación de los trabajadores y de respeto de todas las entidades gremiales que tengan, justamente las afiliaciones de la gente y creo que lo que Velazque ha manifestado acá, es claramente eso ; el viene a avalar un derecho garantizado que es el derecho a la libertad de asociación a la lucha por sus derechos como trabajadores individualmente y como trabajadores grupalmente a través del Sindicato, de SITRAIC, y nosotros como Municipalidad tenemos la oportunidad de darle ese instrumento jurídico y nuevamente este Concejo tener la oportunidad de remarcar el compromiso por la dignidad, la pluralidad y por la libertad. Fuera de esto propondría un cuarto intermedio para charlarlo con la libertad que merece, quiero decir otra cosa, las condiciones en las cuales los trabajadores de SITRAIC, y otros trabajadores también están viviendo este año tan crítico económico; creo que son claras y fueron contundentemente expresadas y no podemos hacer oídos sordos y quiero expresar algo y realmente valorizar el trabajo que desde el mismo Sindicato se efectuó para llegar a este acuerdo de la beca porque no era una beca para todos los que necesitaban, no era una ayuda para todos y a pesar de las inmensas necesidades de la gente, de la cantidad de gente que está sin trabajo, los mismos trabajadores en vez de ver para ellos mismos vieron quienes eran los que más necesitaban y llegaron a un acuerdo y yo creo que esto hay que valorar, el desprendimiento de los trabajadores que fue manifestado y que nosotros tuvimos la oportunidad de enterarnos a través de la reunión que Velazque nos invitó y creo que este ejemplo de desprendimiento de humildad, de solidaridad, lo tenemos nosotros como Concejales expresarlo con la herramienta que nos da la Ley , que es una Ordenanza , no una Resolución que puede después tener el camino que ha pasado con los trabajadores Municipales, una Ordenanza para que el Partido de Patagones, se adhiera a la pluralidad Sindical que no es un invento de cuatro o cinco Concejales o de la presión de un gremio; es un derecho Universal garantizados por la Organización Internacional del trabajo y que se basa en el derecho d la libertad y la dignidad de cada persona y fundamentalmente de cada

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



trabajador . Así que Presidente, como moción pido cuarto intermedio para plantear esta situación, en la libertad del cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Antes tengo el pedido de palabra de Honcharuk y después del Concejal Bigardt. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, realmente lo que viene a plantear Velazque, estamos todos de acuerdo, lo reconocemos a él como representante gremial como han dicho todos los Concejales muy pesado pero pesado por lo que se ganó con su representación real de los trabajadores, eso es algo que hay que reconocer , no me gusta lo que está planteando el Concejal Lozano, más que nada tengo que decirlo me huele a aprovechamiento político, no me gusta porque estoy de acuerdo con que hagamos una Ordenanza pero no tirarlo acá; tratar de hacer una Ordenanza a las apuradas que después tengamos que corregir , hagamos una Ordenanza , me parece que lo tenemos que tratar en comisión porque los trabajadores se merecen el respeto y lo que escribamos después no tengamos que corregir y ser serios. Me parece que tirar hacer una Ordenanza acá así a las apuradas, yo creo que los trabajadores se merecen el respeto de nuestro trabajo y que le dediquemos todo el tiempo que sea necesario para que lo que hagamos sea serio. Hagamos una resolución ya, para demostrar fuertemente lo que piensa el Concejo Deliberante, el Cuerpo con respecto a lo que está planteando Velazque que realmente hay que demostrar realmente nuestra postura y hagamos una Ordenanza pero no la tiremos acá para la tribuna hagámosla en serio para que realmente este bien establecido que lo que escribamos tenga realmente fuerza y sea prolijo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, vamos a hacer una pequeña apreciación , yo por lo contrario voy a estar y considero que una Ordenanza es el camino correcto, siento que obviamente no constituye una apresuramiento sino que simplemente constituye una medida que en el fondo también sea redundante porque de alguna manera la legislación o las leyes plantean una pluralidad sindical como lo explicado claramente Juan Pablo Lozano, pero me parece importante marcar una contundencia distinta que tiene que ver con una herramienta legislativa, distinta y diferente a lo que tiene que ver con expresión de deseo sino que tiene que ver con un carácter imperativo que le tenemos que dar a la decisión que nosotros tomamos. Creo que obviamente hay que ser cuidadoso en este tipo de cuestiones, es probable que hoy gestionar obras no sean tan sencillo, pero si no podemos soslayar la necesidad de respetar todos los sectores sindicales de la misma manera porque se puede caer en la tentación de dividir como un mecanismo para reinar y yo creo que desde el punto de vista político, no solo constituye una metodología maquiavélica que no digo que se esté dando, sino que simplemente puede ser peligroso , ya que frente a la necesidad se puede generar enfrentamientos entre compañeros que están sufriendo las mismas situaciones y que puede esconder atrás algunas especulación de tipo político y en eso comparto con Honcharuk que no debe haber ningún tinte que nos haga sentir que frente a esta situaciones hay alguna especulación, algún aprovechamiento desde el punto de vista político electoralístico o partidario como siempre ha ocurrido porque me parece que en esto voy a tener memoria, siempre ha ocurrido. La necesidad no tiene límites, no mira límites, la necesidad de alguien de SITRAIC, es la misma que seguramente de la UOCRA, y por lo tanto debe tener respuestas similares y que ambos puedan acceder a las mismas posibilidades, aunque a veces el recurso sea escaso; decía Jaureche: que si la frazada es corta, el invierno es para todos y me parece que de alguna manera esto es lo que hay que tener en cuenta si necesita el Intendente un apoyo, un acompañamiento para gestionar obras como siempre lo hemos dicho, está el Concejo Deliberante también para acompañarlo, al igual que seguramente los dirigentes Sindicales, para viajar , para reclamar, para hacer sentir nuestras voces; no digo que este en las manos del

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Intendente nada más; o en su ineficiencia la posibilidad de conseguir Obras, seguramente son cosas complicadas y tal vez en este caso donde debemos sumar a la gente o a mayores cantidades de representantes para poder ir a reclamar, lo tenemos que acompañar en este sentido pero me parece que hay algunas medidas, como las que plantea Velazque, en su nota que dejan por lo menos dudas, de que pueda haber alguna medida que huela a un tufillo político y la verdad que es la intención, desde el Bloque Unión por Patagones, descartar cualquier maniobra en ese sentido que todos nos pongamos a trabajar priorizando los intereses de la gente, que no caigamos en la tentación como ha pasado otras veces, de priorizar el interés de un sector o de alguien que ocupa un liderazgo por encima de las necesidades de la gente, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, en definitiva creo que en cierta forma coincidimos en lo medular pero en este caso este bloque comparte la idea por lo menos desde mi punto de vista, el tema de hacer una Ordenanza, lo estamos tolerando de alguna manera con la cuestión sindical de la Municipalidad, hay 3 gremios que están representando a los empleados Municipales, no es una cuestión de tolerancia es un derecho humano, lo que se olvidó el Concejal Lozano es que dentro de la convención Americana de los derechos Humanos la cuestión de la representación gremial es lo que él dice en definitiva, mas allá de todas las cuestiones que se hayan planteado en cualquier parte del país, en especial los grandes Sindicatos, han tomado una postura un poco digamos de unicato, no de sindicato: En definitiva lo que quiero decir es que comparto la idea de hacer una adhesión que lleva cuatro líneas, no es tan apresurado como dice el Concejal Honcharuk y tampoco algo que pueda pasar o relevar a otra cuestión que no tenga lo que en definitiva queremos proponer, como dije la convención Americana de los derechos humanos, no sé si los artículos 12 o 13 de la misma habla de libertad sindical, y de la libertad sindical significa que cualquier representación tenga la suficiente capacidad y derecho para llevar adelante sus reclamos y su forma de trabajar y su forma de agremiarse, eso es lo que significa y adherir a cuestiones que ya están hasta internacionalmente tomadas como derecho sino que también como dijo el Concejal Lozano, hemos sido condenado por esta cuestión, condenados por los Organismos Internacionales, la convención no se transformó en Ley en nuestra República Argentina y tiene jerarquía Internacional de hace dos días, estoy hablando del año 1987, ni más ni menos; así que es una cuestión que está más que discutida y si de ultima tenemos que hacer una Resolución, hagamos una Resolución, yo no creo que sean las dos cosas distintas de alguna manera pero si le estamos dando la jerarquía suficiente al pedido que está haciendo en este momento un gremio que tiene una trayectoria determinada, más allá de las diferencias que puedan tener creo que lo dijo el Concejal Lozano estaría planteado; dignidad e igualdad, nada más y en definitiva si tanto tienen derecho algunos trabajadores agremiados como no agremiados pero en definitiva lo tienen y hay una garantía a nivel local o supongamos a nivel Provincial, una Ordenanza no viene mal, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Yo voy a antes de poner a consideración el cuarto intermedio, pedir a la Concejal que se haga cargo de la Presidencia para hablar sobre el tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, yo no puedo estar ausente ante un reclamo de los trabajadores, por eso he pedido bajar a la banca que es lo que corresponde legalmente; que el Presidente baje a la banca y de su opinión al respecto. Yo por supuesto me tengo que sumar a las palabras del Compañero Velazque y todo su equipo porque somos compañeros de lucha por los trabajadores y yo lucho por los Empleados de Comercio. Todos los trabajadores estamos cruzando un momento

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



difícil y por ende lo que aspiramos es que cada día que pase se pueda lograr nuevas fuentes de trabajo; cuestión que viene dificultosa pero cuando se tratan temas de hacer legislación de los trabajadores a veces me pregunto como Concejal; hacerlo en el Municipio para que; si ya existen las leyes. Las leyes se han hecho para cumplirlas para que haya un trato igualitario que haya dignidad en los trabajadores, lo primero que hay que hacer es cumplir las leyes y eso es lo que me parece lo que tenemos que hacer nosotros ; no hacer Leyes Municipales , sino exigirles , comparto la moción del Concejal Garat, de hacer un proyecto de Resolución exigiéndole al señor Intendente que cuando tome este tipo de medidas tenga un tratamiento igualitario para así todos los trabajadores porque es muy triste estar sin trabajo y el poco trabajo que haya, va hacia un solo lugar desmereciendo al resto . No sé cuál será la metodología pero seguramente que debe haber alguna con justicia para que el poco trabajo que hay recaiga proporcionalmente a cada uno de los sectores que hoy está en cuestión. Así que yo me quiero sumar a la lucha de los compañeros, decirle al compañero Velazque que él me presento una Nota, que yo se la conteste porque le envié una Nota al señor Intendente hace varios meses solicitándole que cuando lo requiera la Presidencia del Concejo Deliberante, estaba disponible para acompañarlo a cualquier tipo de gestiones que podamos hacer a nivel Provincial y Nacional para crear nuevas fuentes de trabajo. Así que reitero esta misma invitación y seguramente que en este proyecto de resolución, si es que estamos de acuerdo me parece que es el camino. Tampoco hay que gastar todas las cartas hoy, vayamos por paso; proyecto de Resolución exigiéndole al Gobierno el cumplimiento de las leyes en vigencia con el tratamiento de igualdad con los trabajadores. Así que es cuanto tengo que decir y también proponer en la Resolución , solicitarle una reunión con carácter de urgente con Presidente del Concejo, Presidentes de bloques , para poder tratar este temas y otros que hoy se han tratado aquí, porque entiendo que más allá, de las cosas que han ocurrido que son dolorosas para todos , el único camino es el dialogo; hoy expresémosnos en el Cuerpo , pero no cuartermos la posibilidad de solicitarle una o 10 reuniones al Intendente para de alguna manera buscar una salida al tema. No nos quedemos aquí encerrados en el Concejo Deliberante, si la montaña no viene a uno dicen que uno tiene que ir a la montaña y esa es la idea que yo propongo, si están de acuerdo sino de cualquier manera, yo todo lo que decida el Concejo Deliberante, a favor de los trabajadores tanto sea en Resolución u en Ordenanza, yo no levanto una mano sino que levanto las dos, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: señores Concejales, reanudada la Presidencia, primero tengo el pedido de palabra de la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, por supuesto este bloque acompaña esta Resolución , si es que sale como Resolución ; solamente quería decirles que sabemos del esfuerzo que está haciendo el Intendente por traer trabajo al Partido de Patagones, que se están gestionando obras , que en pocos días más van a empezar ya las primeras obras ; esto no se puede hacer con la rapidez que la gente lo necesita pero se está gestionando y solo queda decir que tratemos de dialogar que para esto tenemos el espacio , que no es necesario tener otro tipo de medidas , primero agotemos todo el dialogo posible y luchemos por nuestra gente, por nuestros trabajadores . Creo que es necesario el cuarto intermedio señor Presidente, como lo dijo el Concejal Lozano para que pudiéramos arreglar algunas cosas administrativas y ver como redactamos la Resolución, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, al final le voy a dar uso de la palabra si no hay ningún Concejal que me quiera contestar o que quiera hacer uso de la palabra y voy a proponer el cuarto intermedio pero quiero hablar algo.-----

PRESIDENTE: hable señor Concejal, está en uso de la palabra. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



LOZANO: Concejal Honcharuk no quiero entrar en discordia pero el concejal Honcharuk dijo que tire lo que tire para la tribuna o sea que sería como un tribunero, soy un oportunista ; le quiero decir al Concejal Honcharuk que siendo abogado de ATE, en el año 2008, hemos presentado de manera interrumpida notas , hemos denunciado al ex Intendente Curetti, porque no se respetaba la libertad Sindical, entonces el reclamo de la pluralidad Sindical es un reclamo que me consta y me toca desde el 2008. No quise tocar este tema porque no quise abrir una discusión que la zanjamos con el Frente para la Victoria, cuando ellos fueron Gobierno, porque en el año 2011, con el conflicto con el hospital nos recibieron y a partir de ahí, el Municipio de Patagones, ha tenido en los hechos porque todavía no tiene los instrumentos jurídicos pertinentes Pluralidad Sindical como hemos visto y felicito el cambio de actitud del 2008 al 2011, de la gestión anterior y nos recibieran como ATE. ¿Por qué hacer Leyes? Es importante hacer Leyes porque como fu8e Ate en el 2008, que lo logro en base de haber parado el Hospital en el año 2011, el reconocimiento a la libertad Sindical ¿hoy le pasa al SITRAIC y mañana a que otro le va a pasar? Y hacer leyes es importante porque obligaría a este Intendente y a los que vengan a continuación de que la Municipalidad de Patagones, en su jurisdicción o en lo que le compete en sus gestiones va a respetar la pluralidad sindical para siempre. Después nadie está poniendo en duda el esfuerzo del Intendente al contrario, creemos que el Intendente está haciendo un gran esfuerzo, es un mal año para todos y más para esta gestión que tiene que revalidar y a la cual pertenezco porque soy radical y estamos en cambios pero no es éticamente aceptable tener doce horas a los trabajadores a la calle bajo una helada como fue esa noche y al mismo tiempo reunirse con otro sindicato ¿que costaba llamar a SITRAIC, a esa misma reunión? No costaba nada, eso hace a la pluralidad Sindical y eso me pasaba en el año 2008, ATE presentaba notas, íbamos a Ministerio de Trabajo, hacíamos de todo y por otro lado se reunía el Sindicato como corresponde pero porque motivo se hace una cosa y se dice otra, por eso hago lo que hago y como dijo el Concejal Bigardt, lo único que tenemos que hacer y me parece bárbaro si quieren para diferenciar esta cuestión que se haga una Resolución para el pedido puntual que ha hecho SITRAIC, pero después el instrumento jurídico ; Artículo 1º: La Municipalidad de Patagones adhiere y hace obligatorio para todos sus atribuciones y para todas las gestiones que realizan sus Departamentos a la pluralidad Sindical, a las entidades que correspondan de acuerdo a cada situación. Artículo 2: De forma. Creo que eso no es muy difícil y no es mucho que pensar y no soy tribunero lo vengo sufriendo y lo sufrí y como lo reconocí en su momento lo reconozco hoy. El Intendente Curetti después de haber parado el hospital, lo reconoció y hoy tenemos la suerte de que cuando se trató el Estatuto se trató con todos los sindicatos Municipales y se escuchó a todos, pero bueno hoy le pasa a SITRAIC, y bien comprendo la indignación porque cuando uno escucha a los trabajadores al mismo tiempo se da cuenta que hay privilegios de un Sindicato contra el otro que en la jurisprudencia se habla de Sindicato amarillo cuando hay un sindicato que se beneficia, el sindicato que se perjudicado lo que tiene que hacer es reclamar y hoy existe el instrumento jurídico por eso; eso que son dos líneas creo que tenemos que darlo pero no por Sitraic, por Ate, por los que vengan en el futuro por todos porque es un derecho garantizado la libertad Sindical, y ante todo la igualdad; es un derecho como dijo el Concejal Garat, humano, mínimo que nosotros no tenemos justificaciones de procedimiento no darlo y ni hablar la Resolución pero creo que una Ordenanza es una Ley Municipal, pero en este caso lo que estamos diciendo es los Concejales del Partido de Patagones, con el Intendente porque si no la veta él, participa en esto ; se comprometen a respetar para hoy y para el futuro la pluralidad Sindical y estoy seguro y espero que el Intendente la va a respetar a la pluralidad Sindical. Lamentablemente lo que paso, lo que surgió ahí, creo que el Intendente comete un error y tengo la libertad de decirlo y

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



lo voy a decir por más que sea oficialista pero creo sinceramente que es un algo que es volver al peor de los momentos y al peor de los pasados, tener a la gente en plena helada en la calle y al otro día en un despacho calentito recibir a otra entidad gremial, es una cachetada porque es una pelea entre trabajadores con trabajadores. No costaba nada invitar al otro Sindicato y después cada Sindicato vería su situación y lo arreglaba pero por fuera de esa situación puntual, por eso planteo y propongo esto de la Ordenanza, sin perjuicio de la Resolución. Es lo que quería hablar Presidente, y como moción concreta si nadie quiere hacer uso de la palabra, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, como dijo usted señor Presidente, los que somos Peronistas acompañamos a los trabajadores porque nuestra razón de ser es justamente eso, lo que salga de acá sea Resolución u Ordenanza lo vamos a acompañar pero hacer una Ordenanza para escribir dos renglones; si no es tribunero, hagámosla en serio si la tenemos que hacer pero vamos a discutir en el cuarto intermedio, que para eso está, y ahí resolvamos todo lo que tenemos que decirnos y resolver este tema, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, vamos a poner en consideración el pedido de cuarto intermedio pedido por el Concejal Lozano, los que están por la afirmativa aprobar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Garat Edgardo. --

GARAT: Gracias señor Presidente, en el cuarto intermedio hemos decidido en común acuerdo todos los Partidos políticos que tenemos que hacer una Resolución y una Ordenanza, la Resolución señor Presidente, los fundamentos de la Resolución pido que por la secretaria lo haga, en base a la Nota que presento el gremio SITRAIC, donde solicitan que sean tenidos en cuenta la reparación de las escuelas, así que en el artículo 1, es pedirle al Poder Ejecutivo que considere al gremio Sitraic, en las Obras de las escuelas del Partido de Patagones, en la reparación de las Obras del Partido de Patagones, como lo ha hecho por supuesto con el Gremio la UOCRA, que sea medida con la misma vara, así que los fundamentos por Secretaria que lo editen, por supuesto que no se va a hacer hoy estará hecho para mañana para darle una copia al gremio SITRAIC, y va a salir una copia para el señor Intendente, nada más.-----

PRESIDENTE: La reunión, señor. -----

GARAT: y pedirle por supuesto, perdón señor Presidente que había sido una moción suya en el cuarto intermedio que en el artículo 2, pedirle una reunión al Intendente para tratar estos temas, estos y otros más temas, pero fundamentalmente este tema.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia va a poner en consideración...Tiene la palabra el señor Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente, es para que previamente a la confección de la Resolución que propone el Concejal Edgardo Garat, se confeccione un expediente con la nota presentada por el compañero Velazque porque todo acto administrativo básicamente necesita número de expediente y a partir de allí es donde nosotros podemos seguir y continuar con el acto administrativo.-----

PRESIDENTE: Exactamente se tendrá en cuenta señor Concejal. La Presidencia pone en consideración la aprobación del presente proyecto de Resolución, estamos votando, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Lozano. -----

LOZANO: muchas gracias señor Presidente, como anticipo el Concejal Garat, también hemos llegado a un cuarto intermedio a un acuerdo y propongo que como moción, la siguiente Ordenanza que dejo los considerando para la redacción por la Secretaria, de acuerdo a lo discutido en la Sesión previamente y a los principios Constitucionales que distintos Concejales hemos esbozado y la parte dispositiva de

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





la Ordenanza seria de la siguiente manera: Artículo 1º: La Municipalidad de Patagones, se obliga en todas sus gestiones y atribuciones a respetar el principio de pluralidad Sindical y la igualdad de trato con cada uno de las Entidades Gremiales correspondientes a sus respectivos sector . Artículo 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone en consideración, la aprobación del siguiente proyecto de Ordenanza. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

Tiene la palabra el Concejel Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, para seguir con la alteración del Orden del día, para el expediente 4084-1577HCD/16, que está en el 2.68 por encontrarse presente de la Asociación de guardavidas del Sur.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa...Tiene la palabra el Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, yo pediría que se altere el Orden del Día después de tratar el 1.1 porque también tengo a la persona que también vamos a reconocer y está esperando desde las 9,30 tratando el primer punto y después hacemos la alteración del Orden del día, es mi moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, compartimos no hay problemas. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales está en consideración la moción presentada por el Concejel Honcharuk con el consentimiento de la Concejel Ruppel. Los que están por la afirmativa proceder a votar, continua en uso de la palabra el Concejel Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, lo que vamos a tratar es un reconocimiento a la cantante muy renombrada y conocida en muchos sectores de nuestro País, Florencia Rupallan; así que voy a pedir a la señora Secretaria que haga lectura al primer punto para luego continuar. -----

SECRETARIA: Orden 1.1 expediente 4084-1580HCD/16, iniciado por el Bloque PJ-La Juan Domingo. Honcharuk. Eleva proyecto de Resolución refiere Declaración Municipal CD denominado de Sur a Norte de Florencia Rupallan.- VISTO: La importancia de la difusión de nuestra cultura y de las bondades geográficas de nuestra región, que al hacerse conocer, abren la posibilidad de una mayor explotación turística, y; CONSIDERANDO: **Que**, el turismo es una de las pocas posibilidades con la que cuenta el Partido de Patagones de obtener ingresos genuinos y apoyar todas las actividades que hagan conocer a nivel Nacional e Internacional a nuestra localidad, debería ser primordial para fortalecer esta actividad. **Que**, la cultura es una excelente herramienta para cumplir este fin, por el interés que despierta en los medios de comunicación cuando alguien se destaca en algunas de sus disciplinas. **Que**, Florencia Rupallan es Embajadora de la Fiesta de la Soberanía Patagónica, título y reconocimiento dado por el Honorable Concejo Deliberante de Patagones el 19 de Diciembre del año 2013. **Que**, el 16 de Julio de este año Florencia Rupallan hizo el lanzamiento del disco denominado De Sur a Norte y entre los 10 temas que presenta esta, el titulado Soy de Aquí, tema musical que también es difundido mediante un video en el que las imágenes tomadas son de la Ciudad de Carmen de Patagones, destacándose las de nuestro emblemático Puente ferro carretero, el Rio Negro y las calles de esta Ciudad. **Que**, Florencia Rupallan es convocada asiduamente en los medios de comunicación como: Radio Nacional La Plata, Radio Nacional Santa Cruz, Radio Nacional Bariloche, Radio Bum Carlos Paz, Radio Suquia Córdoba, tuvo participación en la Maratón Musical Radial de Madryn, Prensa escrita como el Diario La Voz de Córdoba y Clarín y Programas televisivos como en el Canal 10 de Córdoba. **Que**, Florencia Rupallan es una artista reconocida a nivel Nacional, habiendo participado en muchos de los principales festivales folclóricos como son el de Cosquin, el Festival Internacional de Folclore,

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



festival Nacional de la Chaya y muchos otros más, también es destacable que haya sido convocada por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, para participar como solista en el 50 aniversario de la tan conocida Misa Criolla. **Que**, el 13 de Noviembre de este año recibirá un reconocimiento como cantante destacada, premio denominado Arco de Córdoba que resalta el labor de artistas Nacionales e Internacionales. **Que**, Florencia Rupallan difunde y promueve a Patagones en cada medio de comunicación que participa y en todos los escenarios en el que actúa, siendo esta actitud merecedora de un reconocimiento por parte del este Honorable Cuerpo. POR TODO ELLO, EL BLOQUE P. J. LA JUAN DOMINGO PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL APRTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Declarar de Interés Cultural el Disco denominado De Sur A Norte de la cantante Florencia Rupallan, por ser una muestra destacada del Folclore Regional. ARTICULO 2º: Reconocer con el título de Mérito Cultural a la cantante Florencia Rupallan, por su trayectoria en el ámbito musical y por sus acciones que contribuye al desarrollo de la comunidad al promover y difundir a Patagones en todos los lugares en los que participa. ARTICULO 3º: De forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk. -----  
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, pido el tratamiento sobre tablas. -----  
PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el señor Concejal Honcharuk. -----  
HONCHARUK: No hay mucho que agregar a lo que ya está escrito, principalmente mi intención es reconocer sobre todo sus acciones de contribuir continuamente a que Patagones, sea conocido en todo el País. Yo creo que eso nosotros tenemos que destacarlo porque como digo en la Resolución patagones puede desarrollar su parte turística y una forma muy fácil de hacerlo es que justamente nuestro representante artísticos en los lugares donde les toque actuar o tener alguna comunicación con los medios de comunicación lo haga y Florencia Rupallan lo hizo siempre. Así que por ahí pediría si la hacemos pasar dos minutos a Florencia que nos comente que está haciendo ahora, lo de su disco, que todos podamos homenajear y darle la entrega de la Resolución luego que esto sea aprobado. -----  
PRESIDENTE: Es moción concreta, lo que estén por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, invitamos a Rupallan y quien quiera acompañarla al estrado.-----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, continua en uso de la palabra señor Concejal. Simplemente hacerle entrega a Florencia de la Resolución y darles la posibilidad a los Concejales que si quieren hablar lo hagan.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Garat. -----  
GARAT: Gracias señor Presidente, no sé si pidió tratamiento sobre tablas...Yo, no puedo dejar de reconocer lo que es Florencia, aquella chiquita que andaba en los pasillos de la Municipalidad junto a su madre y queriendo triunfar y hoy la vemos una señorita que esta como decía ella, está estudiando y por supuesto dedicando a lo que más le gusta la canción. Tengo que felicitarte a vos Florencia y por supuesto felicitar mucho a tu madre que es una luchadora para que vos hayas podido triunfar, por supuesto tu familia, pero tu madre siempre estuvo al lado tuyo para apoyarte, que no te caigas y que las puertas se abran permanentemente como se fueron abriendo así que me alegro mucho por Marcelo que lo haya presentado, Marcelo Honcharuk que haya presentado este proyecto porque realmente es lindo reconocer a aquellas personas que hacen grandes al Partido de Patagones, gracias.  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----  
CICCONE: Gracias señor Presidente, en primer lugar felicitar a la señorita por sus logros, estamos orgullosos en el Partido, como siempre digo desde esta banca tenemos que reconocer a nuestros artistas a nuestros deportistas, a quienes nos

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



representan. Creo que se lo merecen y que debemos estar orgullosos de todo, también felicitar al Concejal Honcharuk por tener esta iniciativa así que por supuesto este bloque va a acompañar y felicitaciones nuevamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca. -----

GUANCA: Gracias señor Presidente, este Bloque también quiere felicitarte conoce y reconoce tu trabajo, tu trabajo como artista, sabemos que no es sencillo para la familia por el tema de las giras; ser artista debe ser bastante complicado y detrás de ti debe haber un apoyo incondicional seguramente de tu familia, así que también las felicitaciones ya lo había hecho el Concejal Garat, pero las renovamos de este Concejo y te felicitamos por tu accionar y tu iniciativa de salir afuera y contar que sos Maragata, ese valor se nota que lo tenés, se nota cuando cantas, cuando lo expresas que sentís por Carmen de Patagones, y poder compartirlo con personas que están alejadas y que por ahí no conocen Patagones, y lógicamente esto contribuye a que puedan llegar a visitarnos. Así que nuevamente felicitarte y seguir adelante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente, felicitaciones Florencia por tu carrera, yo conozco muy cerca los sacrificios que debe hacer alguien que pretende ser artista para llegar, lo conozco porque ha sucedido en mi familia a través de mi hermano Pablo, y si sé que la familia también sufre porque el artista se tiene que ir, la familia se queda sin ese hermano, sin ese hijo, sin ese primo, y eso es costoso también. Si bien el arte es universal, el arte es de todos, del mundo entero es mucho mejor que cuando el artista que lo expresa es de nuestro pueblo. Así que muchas gracias.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la Concejal Ruppel Delia.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, también para felicitarte Florencia y se me viene a mi mente cuando eras chiquitita y frecuentabas la casa junto con mama, que ella trabajaba conmigo un orgullo en este momento verte aquí ya una señorita y que representes a nuestro Carmen de Patagones, felicitaciones y vamos por mucho más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari Gerardo.-----

BARI: Gracias señor Presidente es sumarme nada más, creo que muchas cosas que siento te lo he dicho personalmente y me da mucho orgullo, mucha emoción verte grande, verte ya mujer y verte una artista que ya ha superado los límites de tus pagos. Es un enorme orgullo y es motivo de agradecimiento el hecho de que no se haya olvidado tus orígenes, tus raíces, muchas veces viste que el éxito confunde a algunos y la verdad que como embajadora, siempre, siempre te escucho hablar de Patagones y de tu Carmen de Patagones, la verdad que eso nos hace sentir muy orgulloso porque sentimos un poco acompañándote, nos sentimos de alguna manera llevas nuestra palabra, nuestra historia, nuestra identidad, más allá de nuestro límites así que un gran orgullo y después que cumplas tus sueños, que no te dejes presionar, que seas libre, que vuelas, y que seas lo que siempre has soñado, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Si me permiten desde la Presidencia, también queremos saludarte y saludar a tu familia a tu mama, y decirte que hoy después de tantas discusiones hemos jerarquizado la Sesión, decirte que te felicitamos y que sería importante si el autor del proyecto está de acuerdo que sea desde la Presidencia, con todos los bloques porque si estamos hablando de nuestra embajadora debe ser un proyecto del conjunto de este Honorable Concejo Deliberante, así que esperamos después que termine lo que quiere decir, al autor del proyecto a ver si comparte. A soltarte a seguir de esta manera ojala todos los jóvenes, puedan tener esta magnífica oportunidad que tenés, que ha sido con mucho sacrificio. Así que la Presidencia se suma a este homenaje, que vos merecidamente lo tenés y a seguir luchando por esta causa de representar al Partido de Patagones, felicitaciones. Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias señor Presidente, me sacó las palabras de la boca, por supuesto estas cosas hay que hacerlas desde el Cuerpo, porque merece que sea así, y no es un reconocimiento mío sino de todo el Cuerpo, y del pueblo a lo que está haciendo Florencia, así que pido de Secretaria que se corrija y que sale de todo el Cuerpo el reconocimiento.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Vamos a hacerle entrega de la Resolución, lo que si va a ser simbólico porque después hay que corregir la caratula. Invitamos en un cuarto intermedio, los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, invitamos a los Presidentes de Bloques y Concejales a ser entrega de la pertinente Resolución. -----

PRESIDENTE: se reanuda la Sesión, para dar por finalizado el Acto, ponemos a consideración la presente proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.68. Expediente 4084-1577HCD/16. Pte. Asociación Guardavidas del Sur. Spampinato. Solicita Declaración de Interés Municipal evento Salvamento Deportivo.- Los señores Concejales integrantes de la Comisión asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El expediente 4084-1577 HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, en el mismo obra nota presentada por la Asociación de Guardavidas del Sur. Que, A.G.U.A.S es una Asociación de Guardavidas del Sur que cuenta con 20 competidores egresados de la Escuela Municipal de Guardavidas de la ciudad de Carmen de Patagones, los mismos se han presentado en fechas anteriores al circuito, generando logros y records a nivel Nacional. Que, los equipos de Aguas han demostrado un gran desempeño como guardavidas ya que han logrado resolver en natatorio las escenas de situaciones con múltiples víctimas, posicionándose en un podio Nacional. Que, dentro de estos competidores hay cuatro que integran el Seleccionado Argentino de Salvamento, que representaran al país en el mundial que se disputará en Holanda en Septiembre del corriente año. Que, esta Asociación colabora a su vez con la promoción del deporte aficionado en particular natación y prevención ya que la misma efectúa capacitaciones en cuanto a primeros auxilios y RCP. Que, en base a todo lo expresado, más documentación e información que nos han hecho llegar, dicha Asociación solicita se declare de Interés Municipal la participación de A.G.U.A.S Asociación de Guardavidas del Sur, al evento de salvamento Deportivo que se realizara en la ciudad de Rosario los días 13, 14 de Agosto y el 1 al 18 de Septiembre a nivel nacional del corriente año. Que, al expediente se le anexe dicha documentación por tratarse de información de la Asociación de A.G.U.A.S. referente al tema en cuestión.POR todo ello, los integrantes de la Comisión Asuntos Varios deciden elevar al Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Declárese de interés Municipal la participación del equipo de la Asociación de Guardavidas del Sur; A.G.U.A.S, en el evento de Salvamento Deportivo a realizarse en la ciudad de Rosario los días 13 y 14 de Agosto del corriente año. ARTICULO 2º:Adjúntese la presente declaración y documentación al expediente de referencia. ARTICULO 3º: Enviase copia de la norma al Presidente de la Asociación De Guardavidas del Sur, el señor Hernán Spampinato. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ruppel Delia.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para agregar la fecha donde dice que se disputara en Holanda en Setiembre del corriente año, es del 1 al 18 de setiembre en el considerando, también para ingresar documentación para anexarlo al expediente. También pedir un cuarto intermedio ya que se encuentran presentes egresados de la Escuela Municipal de Guardavidas, de nuestra ciudad para que nos puedan comentar respecto a su trabajo.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: en primer lugar la Presidencia va a poner a consideración y los agregados que ha expuesto la señora Concejal, los que están por la afirmativa proceder a votar. Ahora vamos a poner en consideración el cuarto intermedio los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Vamos a invitar a los guardavidas que quieran exponer al estrado 15 minutos. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk, perdón Ruppel, estaba usted. -----

RUPPEL: Porque hay que hay que continuar con el tema. -----

RUPPEL: También felicitarlos, al equipo para incentivarlos a que continúen realmente es una labor muy importante. -----

PRESIDENTE: la Presidencia va a solicitar un cuarto intermedio, antes le voy a dar la palabra al señor Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, en realidad lo que quería agregar más allá de la iniciativa del dictamen de la pre opinante en este caso, la Concejal Ruppel, no me tendría que sorprender pero en definitiva a veces hay trabajos de personas que con vocación, que con mucha dedicación y con muchas limitaciones como lo han manifestado ustedes; llevan adelante una realidad que ahora va a trascender lógicamente, no solamente a nivel local sino que ustedes están proponiendo algo o importante en representación del País, como dijeron acá más allá de los resultados nos sentimos netamente orgullosos y sé que a veces esto es tanto en lo deportivo, como en lo cultural, como hemos tratado en este momento anteriormente a ustedes, la presencia de otra embajadora , de alguna manera, ustedes eran embajadores nuestros y a veces uno no piensa generalmente en los resultados cuando uno está tratando estos temas, acá en particular lo que nosotros estamos tratando es de apoyar cualquier tipo de iniciativa que sea deportiva, cultural, más allá de la trascendencia que quieran lograr es que nosotros estamos abocado a este tipo, a veces hay mucha gente que le cuesta venir o le cuesta pensar que lo político es algo obvio o al azar, lo político tiene mucho de trascendencia y dentro de las políticas están los ciudadanos, nosotros somos representantes de una ciudadanía importante para nosotros y como dije al principio; no me sorprende porque tenemos un río espectacular un mar espectacular y cualquiera se enamora de este lugar, más allá de que si ustedes sean maragatos o no sean maragatos. Yo, por ejemplo no soy maragato pero ya hace 40 años que vivo acá y la verdad que apreciar la belleza, no solamente desde el punto de vista de la apreciación sino como disfrutarla y dentro de ese disfrute, ustedes cumplen una y desempeñan una tarea más que importante. Así que los felicito como dijeron todos acá y más allá de los resultados los vamos a tener muy en cuenta para lo que ustedes pretendan con respecto a las limitaciones que son generalmente las que más lo llevan a proponer cuestiones de iniciativa política, en este caso pero que a veces necesita una respuesta importante. No solamente la verbal, la del discurso político, ni nada por el estilo sino un apoyo realmente que ustedes puedan trascender como ustedes pretenden en este momento, como dije al principio no me tiene que sorprender porque sé que hay mucha gente con vocación y la vocación se lleva adelante a través de personas que tienen realmente una representación, en este caso como la de ustedes, gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guanca.-----

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente, es para felicitar a los presentes por su tarea, entiendo que hay dos cuestiones por una lado la de la prevención que hacen ustedes porque es netamente prevención lo que hacen de guardavidas por el cual ustedes se preparan todo el año, para trabajar tres meses nada más cuando por ahí nosotros estamos en un momento de esparcimiento, digo nosotros pero somos todos los vecinos de Carmen de Patagones y por otro lado el lado competitivo, que hayan llegado a este nivel de participar y que sean de Carmen de Patagones, es muy valorable y el hecho de que el deporte y por su entrenamiento y por su disciplina, de

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



trabajo, de entrenamiento y que se ha modificado hasta en su ser, han aprendido tanto que han modificado su vida y hayan logrado poder atravesar estas instancias tan amplias que van a viajar al exterior y puedan conocer nuevas culturas y fue por su trabajo y por el deporte entonces acá estamos , como recién tuvimos la oportunidad con Florencia Rupallan, por la cultura, por el deporte, yo creo que estos caminos hay que celebrarlos y desde acá homenajear desde el Concejo Deliberante, así que muy contento porque este pasando esto en el Concejo Deliberante, lo hemos hecho también con Morales el esquilador, con Percaz allá en Villalonga, son valores nuestros reconozcámoslo y nuevamente felicitarlo por su tarea, aquí en Patagones y en el exterior que más allá del resultado, a usted le va a quedar eso para siempre grabado y ojala se vengan contentos de allá y por la experiencia que puedan acumular. -----

PRESIDENTE: Antes de poner a consideración el despacho de comisión también la Presidencia quiere sumarse a este importante reconocimiento como es declararlo de interés Municipal, y rendirles homenajes y desearles que en esta participación en el exterior no dudamos que más allá de los resultados, sabemos que va a ser un éxito igual porque siempre algo se trae, se aprende y que eso va a redundar en beneficio de todos nosotros. Así que felicitarlo una vez más, bienvenido a este Concejo Deliberante, y éxito en el exterior. Así que yo voy a poner a consideración el despacho de comisión y después en un cuarto intermedio entregamos la Resolución. Señores Concejales, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad, en consideración al cuarto intermedio los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, invitamos a los Presidentes de Bloque y concejales que quieran acompañar a la entrega de la Resolución.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el señor Concejál Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, una pequeña observación nada mas Presidente, yo sé que nuestras Sesiones últimamente son bastante agitadas en cuanto al proceso mismo de la sesión. Hay una cuestión que se presentó como una alteración del Orden del Día y ni habíamos aprobado el orden del día, en definitiva lo que voy a pedir ahora porque todos los tenemos en la banca es cierto.-----

PRESIDENTE. Hay un pedido de Garat. -----

BIGARDT: perdón, y lo otro que quería destacar señor Presidente, y porque hemos tomado su palabra de trabajar en comisión, aunque a veces por ahí no pretendo que los resultados sean los óptimos para usted, pero desde el Bloque Frente para la Victoria, quiero destacar el trabajo que ha realizado conjuntamente con otros Bloques que han estado también en la firma de los expedientes y como usted vera el Orden del Día es bastante nutrido y es un trabajo que tengo que destacar, en especial de los empleados de los Bloques, que han trabajado no digo específicamente del Bloque Frente para la Victoria, porque los Concejales que han firmado los despachos, tanto Unión por Patagones, que quiero destacar como el frente Renovador , que ha adherido de alguna manera a esta iniciativa de llevar adelante un buen proceso de congestionar las cajas de Comisión. Así que señor Presidente, espero que usted bien lo dice; el trabajo no es una cuestión netamente política sino administrativa y que sigamos en esta senda para que por ahí tengamos la posibilidad de que las cajas de Comisión estén a altura de las circunstancia, nada más señor Presidente y perdone y disculpe a las observaciones que no tenían razón y esta apreciación que usted quiero que la tenga en cuenta para el resto de los Concejales, nada más. -----

PRESIDENTE: Señor Concejál, le agradezco; esto lo tenía para el espacio final de la Sesión por supuesto de agradecer, de atender un pedido de esta Presidencia de tratar de sacar expediente. La verdad es que tengo que felicitarlos a todos los Concejales porque de esta manera seguramente el trabajo va a ser más ágil porque hoy vamos a tratar 160 temas y seguramente son temas que algunos van a ir a

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



archivo, otros al Poder Ejecutivo pero en definitiva son temas que no los van a tener que volver a revisar en las cajas porque eso lleva su tiempo y siguen en las cajas. Así que desde la Presidencia tanto sea al personal como a los Concejales que trabajan en la Comisión, desde la Presidencia nuestro reconocimiento. Continuamos con el Orden del Día. -----

SECRETARIA: Orden 1.2. Expediente 4084-1582hcd/16. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Ref. Nuevo destacamento policial vial. VISTO: El artículo 24º de la L.O.M; la necesidad de mantener el puesto caminero en el acceso a la ciudad de Carmen de Patagones desde la ciudad de Viedma, por el Puente Ferro Carretero, en el cual se produjo días atrás-, un incendio con pérdidas casi en su totalidad de su edificación, y; FUNDAMENTOS La responsabilidad y el compromiso de bregar por la seguridad de los ciudadanos del Partido de Patagones, es responsabilidad del Gobierno Municipal. Si bien el puesto caminero, ubicado allí, es de vital importancia para el control de tránsito vehicular y de transeúntes, tanto para el acceso como para el egreso de nuestra ciudad, sería de mayor utilidad su reubicación continua a la rotonda de calle Colon y el acceso al Cerro de la Caballada, lugar éste donde se localiza la Policía Comunal para realizar operativos de rutina, evitándose-en este sentido-, la utilización de un vehículo permanente, pudiendo ser éste, destinado a otra tarea policial. Por lo tanto, con una adecuada ubicación del Puesto Caminero, se lograría optimizar perceptiblemente el accionar de nuestra policía, tanto Vial, como así también de la policía Comunal. El Departamento Ejecutivo Municipal cuenta con fondos importantes provenientes de la Provincia de Buenos Aires, que con fines específicos se pueden destinar a la construcción de la nueva dependencia de la Policía Vial, estos importes de pesos Veinte Mil (\$20.000.000).- , para seguridad y pesos Treinta Mil (\$30.000.000).- , para infraestructura, que en parte deben destinarse exclusivamente para la nueva construcción del destacamento. Otro punto para tener en cuenta sobre la seguridad, es la colocación de un puesto de vigilancia en el acceso a la escalera peatonal de acceso al Puente Ferrocarrilero. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento correspondiente. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal, la confección y realización del Nuevo Proyecto del Destacamento Policial Vial, con su reubicación continua a la rotonda de calle Colón y acceso al Cerro de la Caballada. ARTICULO 2º: Requierase al Poder Ejecutivo sobre la viabilidad para la colocación de un Puesto de Control Policial en la escalera peatonal de acceso al Puente Ferrocarrilero. ARTICULO 3º: Solicitase a la Secretaria del H.C.D, se remita copia de la presente Resolución al señor Jefe Destacamento Vial Patagones y al señor Jefe de la Policía Comunal del Partido de Patagones. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat Edgardo. -----

GARAT: gracias señor Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE. Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Concejel Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, que corrijan por Secretaria no son 30.000 y 20.000 son 30.000.000 Millones y 20.000.000 Millones, está bien colocados en números pero no en letras. Después señor Presidente, el proyecto es claro hemos tenido un accidente en el puesto vial, que está instalado hace muchísimos años ahí, es una pre- fabricada, y si hay que reconstruirla sería interesante que se piense de acercarle a la rotonda porque nosotros vemos hoy los operativos y se tienen que dirigir a la rotonda muchas veces y hay vehículos de la policía en la rotonda porque hay una distancia de 150 metros a 200 metros de la rotonda, me parece que sería

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



ideal ese lugar, la re ubicación, también pensar en una garita en el acceso a la bajada de la escalera que está por debajo del puente viejo. Así que pedirle al Poder Ejecutivo, si realmente no sé si lo podrá hacer con estos fondos, por supuesto que es política de Gobierno, si lo puede hacer o no pero que tenga en cuenta la ubicación del puesto caminero, si hay que invertir que se invierta en un sector más cercano que va a tener más utilidad y va a ser mucho más cómodo para la policía, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra la señora Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, esto es responsabilidad de la policía Vial reconstruir la caminera nueva del edificio, está el compromiso, están las gestiones, el compromiso del Intendente si no se puede realizar con fondos viales como corresponde, lo va a ser él. No estoy segura de que se puedan hacer con estos fondos que dice en la resolución; yo le pediría al Concejala si puede ser que se agregue o en el primer considerando: que en caso de que la Vial, no pueda, no haga o no realice el nuevo destacamento entonces si pedir al Ejecutivo, que salga de parte del Municipio como es la responsabilidad dicen.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, lo que pasa es que no se le está pidiendo en el articulado que destine esos fondos sino se hace mención en los considerandos del dinero que está entrando a través del endeudamiento que tomo la gobernadora y por supuesto que le transfirió los 10.000.000 millones de pesos a los Municipios donde a Patagones, le toca estos montos pero está haciendo referencia a la resolución sobre ese dinero que está percibiendo el Municipio. Vera el intendente, si son con esos recursos o con otros, tenemos conocimiento que la parte Vial, le corresponde a la Provincia, no al Municipio pero el Intendente sabrá de qué manera podrá reparar o lo hará la Provincia de Buenos Aires; le vuelvo a reiterar vial le corresponde a la Provincia de Buenos Aires, pero solamente es una acotación de los fondos que están percibiendo, no quiere decir que esto está obligado a hacerlo con esos fondos, lo puede hacer con otros pero si lo que apunta este proyecto es la ubicación o sea si hay que hacer una inversión importante, que la inversión sea a 150 o 200 metros donde está la rotonda que va a ser de más utilidad para la policía, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, ¿lo suyo era una moción Concejala Ciccone? No. Se pone a consideración el Despacho de Comisión, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.3. Expediente 4084-1583HCD/16. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Ref. Reparación de cámara de seguridad puente de San Blas. VISTO: El artículo 24º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; los distintos hechos delictivos acaecidos en lo que va del año en la localidad de Bahía San Blas del Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, los distintos hechos de robos, abigeatos y otros actos de delincuencia menor durante el año 2016 que han venido sucediendo en la Bahía y sus alrededores, hace a un anormal desenvolvimiento de los vecinos de la localidad. Que, se hace necesario que efectivos policiales realicen un control vehicular e identificación de las personas que transitan durante las 24 horas todos los días del año, por el puente de acceso a la localidad. Que, si bien es cierto que en las instalaciones edilicias ubicadas en el puente de acceso a San Blas, existe una cámara de seguridad, es conveniente el mantenimiento de la misma, dado que debido a las condiciones climáticas de la zona, perjudican su funcionamiento(hace aproximadamente 60 días que no funciona). Que, para evitar mayores inconvenientes de los que se vienen padeciendo, sería necesaria la incorporación de efectivos policiales, para realizar mayores controles y que podrían alternarse conjuntamente con personal de Inspección General de la localidad. Que, un

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





operativo-como se requiere en el párrafo anterior-, sería de mucha importancia, dado que por las distintas labores que se realizan en la bahía, ingresan personas de la construcción, recolectores de ostras, etc., que llegan de distintos puntos de nuestro país. Que, para realizar estos operativos de vigilancia y controles, la policía debería contar con las necesidades mínimas, como por ejemplo combustible y accesorios para el mantenimiento del vehículo con que se cuenta en la localidad, porque hay que resaltar, que la policía traslada detenidos a los Juzgados de la ciudad de Bahía Blanca, y en estos casos San Blas se queda sin móvil y sin personal disponible para el cuidado de los habitantes del lugar. Que, además de lo enunciado anteriormente, para poder contar con combustible en el móvil policial, tienen que trasladarse todas las semanas del mes a la ciudad de Carmen de Patagones, para retirar 200 litros aproximadamente de combustible, implicando esto que la localidad de San Blas se queda sin seguridad durante varias horas. POR ELLO LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA AL HONORABLE CONCEJO PARLAMENTARIO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Requierase al Poder Ejecutivo Municipal, la reparación de la Cámara de Seguridad que se encuentra instalada en la entrada por el Puente de acceso a la localidad de Bahía San Blas. ARTICULO 2º: Solicitase al Ejecutivo Municipal, arbitre las medidas necesarias para la incorporación de más efectivos policiales, y se los provea de más combustible para el móvil policial, que realiza operativos de seguridad en la bahía, como así también de accesorios para reparaciones en el vehículo destinado a tal fin. ARTICULO 3º: De Forma.-----  
 PRESIDENTE: tiene la palabra el señor Concejal Pérez. -----  
 PEREZ: Gracias señor Presidente, y agregando a lo que se leyó hace un momento, le comento que hay días y son muchas horas lo esa Bahía, prácticamente queda como zona liberada, no hay control policial, justamente por todo lo expuesto, esto es grave porque estamos hablando de seguridad de un lugar donde viene gente de distintos lugares del País, turistas y esto es necesario, sumamente necesario hacer este tipo de control. Yo, hago esto porque justamente lo he vivido, h sido delegado de Bahía San Blas y conozco como es el tema este. Necesitamos en forma urgente este control que se haga permanentemente en el Puente y que sea apoyado por el personal de inspección general, que en este caso sería personal de tránsito. Esta sería una forma de mantener el Orden, de mantener viva la seguridad de la Bahía que justamente es lo que estamos necesitando hasta ahora. Hablamos de seguridad y cuando hablamos de seguridad hablamos de todas las localidades del Partido de Patagones, nunca se habla de la seguridad de Bahía San Blas, justamente por eso mismo recalco esto y pido que esto sea aprobado en forma urgente, gracias señor Presidente. Pido tratamiento sobre tablas señor Presidente.-----  
 PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el señor Concejal Pérez. -----  
 PEREZ: No nada más para agregar señor Presidente, gracias. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----  
 CICCONE: Gracias señor Presidente para preguntarle al Concejal si esto sucede ahora o venía sucediendo ya desde antes, desde el año pasado. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Pérez. -----  
 PEREZ: Ha ocurrido en algunas ocasiones anteriormente pero ahora se está agravando este tema señora Concejal. -----  
 PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra la Concejal Ciccone. -----  
 CICCONE: Gracias señor Presidente, lástima que esperamos tanto para solucionar esto, la verdad que no tenía demasiado conocimiento de que estaba esto, si se el problema de las cámaras que sucede siempre también con la Juan A. Pradere, específicamente no sé si es la cámara de San Blas, es el mismo problema de Juan

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



A. Pradere, que por problemas de los loros se comen todo permanentemente los cables y dejan de funcionar las cámaras pero bueno tendremos que prestar más atención y hacer que el Poder Ejecutivo preste más atención con esto que está diciendo y denunciando hoy acá el señor Concejal, como dijo él antes era Delegado y lo ha sufrido evidentemente, así que trataremos y vamos a acompañar por supuesto y vamos a tratar de tocar este tema más en profundidad. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone en consideración la aprobación del siguiente proyecto de Resolución, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.4. Expediente 4084- 1573HCD/16. Iniciado Bloque UCR - Lozano Juan Pablo. Proyecto de Ordenanza. Ref. Adhesión a la ley 19587. Seguridad e Higiene laboral para el Partido de Patagones. VISTO: La necesidad de implementar el Servicio de Seguridad e Higiene Laboral al Municipio de Carmen de Patagones, con el fin de brindar un servicio de prevención de accidentes y enfermedades laborales; la Leyes N° 24.557 y N° 19.587, el Decreto N° 351 de fecha 5 de febrero de 1979, el Decreto N° 1338 de fecha 28 de noviembre de 1996; y, CONSIDERANDO: Que la Ley 19587, demanda, según el Decreto 1338/96 Art. 74, la necesidad de contar con un servicio de seguridad en Higiene tanto en organismos públicos como privados. Que, la higiene y la seguridad en el trabajo comprende las normas técnicas y medidas sanitarias, precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tenga por objeto proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores; prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo; estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral. Que, el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como misión fundamental determinar, remover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo y el más alto nivel de seguridad; Que, es necesario establecer un sistema de registro estadístico de accidentes enfermedades del trabajo, como antecedentes para el estudio de las causas determinantes y los modos de prevención, como así también el estudio y adopción de medidas para proteger la salud y la vida del trabajador en el ámbito de sus ocupaciones, especialmente en lo que atañe a los servicios prestados en tareas penosas, riesgosas o determinantes de vejez o agotamiento prematuros y/o de las desarrolladas en lugares o ambientes insalubres. Que, el Municipio de Carmen de Patagones ha incrementado en los últimos años el número de empleados, de planta permanente y contratada, demás planes vigentes, como por ejemplo las cooperativas de trabajo. Es sin duda la empresa más grande de la ciudad y presenta una innumerable cantidad de falencias en las instalaciones, no existen planes de evacuación, ni se cuenta con las medidas de seguridad que se le exigen al privado, ni se dictan charlas de capacitación. Ya sea para algún siniestro en el lugar de trabajo o ante una catástrofe que involucre a toda la comunidad. Que, la Seguridad e Higiene Laboral, establece condiciones para disponer el examen pre ocupacional y revisión médica periódica del personal, registrando sus resultados en el respectivo legajo de salud; mantener en buen estado de conservación, utilización y funcionamiento, las maquinarias, instalaciones y útiles de trabajo; mantener en buen estado de conservación, uso y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, sanitarias y servicios de agua potable; evitar la acumulación de desechos y residuos que constituyan un riesgo para la salud, efectuando la limpieza y desinfecciones periódicamente pertinente; eliminar, aislar y/o reducir vibraciones perjudiciales para la salud de los trabajadores; instalar los equipos necesarios para afrontar los riesgos en caso de incendio o cualquier otro siniestro; disponer de medios adecuados para la inmediata prestación de primeros auxilios; depositar con el resguardo consiguiente y en condiciones de seguridad la sustancias peligrosas; colocar y mantener en

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



lugares visibles avisos o carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad o adviertan peligrosidad en las máquinas o instalaciones; promover la capacitación del personal en lo relativo a la prevención de los riesgos específicos de las tareas asignadas; el suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal; denunciar accidentes y enfermedades de trabajo. Que, para implementar el servicio de Seguridad e Higiene Laboral, el Municipio de Patagones deberá emplear personal profesional graduado en la materia, con título habilitante reconocido por la autoridad competente, debiendo disponer de una asignación de horas-profesional mensuales en función de del número de trabajadores equivalentes y de los riesgos que la actividad genere. Que, sin perjuicio de la obligación dispuesta anteriormente, el empleador deberá prever la asignación como auxiliares de los servicios de Seguridad e Higiene en el trabajo, de técnicos con título habilitante, de acuerdo a la siguiente tabla: Cantidad de trabajadores Número de Técnicos.150-450. 1. 451-900. 2. Que, a partir de 901(novecientos un) trabajadores equivalentes se deberá agregar, al número de técnicos establecidos en el cuadro anterior, 1 (un) técnico más por cada 500 (quinientos) trabajadores equivalentes. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES UNION CIVICA RADICAL ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 19587, su Decreto Reglamentario 351 / 79, modificatorias, complementarias y correlativas. ARTÍCULO 2°.- Impleméntese el Servicio de HIGIENE y SEGURIDAD en el Trabajo en la Estructura Administrativa de la Municipalidad de Patagones, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV de la Ley N° 19587. ARTÍCULO 3°.- La Municipalidad de Patagones, controlará el cumplimiento estricto por parte de sus Contratistas de la normativa vigente Nacional, Provincial y Municipal, relativa a la Higiene y Seguridad en el Trabajo. ARTÍCULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal establecerá por vía reglamentaria, de acuerdo a sus facultades, la dependencia y estructura administrativa necesaria para dar cumplimiento a la presente Ordenanza. ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHÍVESE. ARTÍCULO 6 °.- De Forma.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano. -----  
 LOZANO: gracias señor Presidente, voy a proceder a ceder al Concejal guanca, lo único que quiero plantear es que se modifique la caratula porque figura como iniciado Bloque UCR, Lozano Juan Pablo y es Bloque UCR solo. -----  
 PRESIDENTE: ¿Con tratamiento sobre tablas? ¿Cómo lo quiere?-----  
 LOZANO: Pido tratamiento sobre tablas y le cedo la palabra al Concejal Guanca. ----  
 PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad y tiene la palabra el señor Concejal Guanca. -----  
 GUANCA: Muchas gracias, señor Presidente ; gracias al Concejal Juan Pablo Lozano ; básicamente lo que decidí al momento de presentar este proyecto fue remarcar los aspectos que consideramos fundamentales de Ley, no se inventó nada, lo que está en lo que considerandos corresponde a la Ley 19887, que es la establece y la seguridad e Higiene Laboral e Industrial. Creemos que es conveniente necesario un régimen legal que atente sobre la prevención de accidentes, si bien esto va a pretender minorizar los riesgos de accidentes laborales, el riesgo cero no existe pero si se puede reducir el nivel de accidentología, de accidentes y también actuar lo que es en prevención en enfermedades laborales. Como lo menciona en los considerandos tenemos una planta de trabajadores muy extensa, hay diferentes ambientes laborales tenemos trabajadores que hacen trabajo en la vía pública, trabajo de oficina, trabajo de esfuerzo por manipulación de carga, gente que está expuesta por riesgo biológico en el hospital, hay sin número de tareas que se realizan a diario y deben estar vigiladas o controladas por un profesional técnico especializado en la materia que actué en un principio, me gustaría que si una Ley es

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



car en implementar porque esto involucra capacitaciones elementos de protección personal y adecuarse lo que es la Ley que es muy completa, lleva un costo y desembolso de dinero muy importante pero al menos se debería empezar a implementar con la capacitación que es algo que no tiene un costo y si tiene un impacto directo y uno lo puede llevar directamente a los trabajadores, sin ir más lejos aquí en el recinto del Concejo Deliberante, tenemos un extintor y no sabemos o creo que la mayoría no sabemos cómo utilizarlo, es un riesgo que corremos, un riesgo de incendio que está establecido dentro de la Ley de riesgos de trabajo, así como riesgo eléctrico y las distintas enfermedades. Esto lo compartí con los distintos Bloques también con la señora Alejandra Araujo que está encargada de recursos Humanos, le pareció muy buena la iniciativa y compartimos de que si bien este año ya va a ser difícil que se implemente era necesario implementarlo y van a dar la posibilidad desde el Ejecutivo, de implementarlo a partir de enero del 2017, o a partir del año entrante. Así que ya está el tratamiento sobre tablas así que solicito a los distintos Concejales, el acompañamiento al proyecto, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Bigardt Jorge.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, no leí la Ordenanza escuche mal la parte resolutive me quedan unas pequeñas dudas, no sé si es una cuestión de adhesión nada mas o de implementar una capacitación pero más allá de la iniciativa que la comparto; todos sabemos que después de Cromañón ahora parece que se fuera desinflando a través del tiempo, marcó un antes y un después con respecto al tema de seguridad de los establecimiento que acogen a personas, ya sea por trabajo o por otras cuestiones y en aquel momento yo recuerdo, había tipos de eventos inclusive vino la policía de bomberos que tiene asiento en Buratovich, a hacer algún tipo de inspección y poniendo de resalto el tema de esta Ley 19587, que es una Ley como dijo el Concejel Guanca, de mucha precisión a veces acá en este caso creo que está focalizada únicamente en el tema de la Municipalidad, que tampoco la RT son tan estrictas, ni tampoco el ministerio de trabajo en estas cuestiones. Si bien estoy nombrando distintos organismos como dije policía de bomberos que son los que a veces intervienen para la cuestión de los planos, cuales son las salidas, cuales son las medidas de seguridad que tiene que tener un edificio determinado que concurren determinadas personas ya sea por trabajo o por otra cuestión. La Ley es clarísima, lo que si no se si lo que dice el Concejel Guanca en ese aspecto creo que está focalizando ahí, tenemos áreas especializadas en esta cuestión y que en los informes las distintas áreas y si tiene que haber una cuestión de infraestructura en la Municipalidad, me parece que está bastante flojita, no solamente en los planos sino en las cuestiones edilicias que están en juego en este momento y que no solamente tendría que focalizar esta Ordenanza, si es que prospera de la manera que pretende el Concejel Guanca, únicamente para el edificio Municipal, yo creo que tendría que haber una estructura que cuando fiscalice y habilite una determinada comercio o Industria, tenga presente esta Ley, porque yo creo que en muchos aspectos está totalmente fuera de lugar o sea no está tratada como corresponde, inclusive estoy hablando de edificios; yo pertenezco a un PH, una propiedad horizontal, y a veces lo planteo en las reuniones que no hay medidas de seguridad, por ejemplo en la salida, en emergencia que podamos tener. En alguna oportunidad bomberos de acá colaborando con los bomberos de Buratovich, que son específicos, que manejan este tipo de seguridad, nos han manifestado que hay otros edificios como por ejemplo; el del Club Jorge Newbery, que cuenta casi nada de este tipo de seguridad. Si hablamos de una adhesión, discúlpeme Concejel usted me va a sacar de la duda tenemos algún problemita, si la Ley no dice adherir se aplica tal como esta no necesitamos la Ordenanza porque como dice el artículo 41 y 42 de la Ley Orgánica Municipal, dice las vinculaciones con la adhesión o sea que estamos hablando de una Ley Nacional, surgidas de la aplicación del artículo 41º, porque

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



dice corresponde al Concejo autorizar consorcios Cooperativas , convenios y acogimientos a leyes Provinciales y Nacionales. Tenemos que pedirle autorización a la Provincia que seguramente debe haber también alguna reglamentación respecto a este tipo de medidas la que desconozco sinceramente le digo al Concejal Guanca, pero surgidas estas dudas no quiero, ni pretendo desvirtuar nada , solamente pido algún tipo de aclaración y me parece muy acertado de que haya un Área, no solamente en Inspección general, sino que haya personal especializado de alguna manera y estar en contacto permanente no solamente con las áreas Municipales, o con los edificios que tengan que ver con la Municipalidad que tengan estas cuestiones de arquitectura, de infraestructura de cada edificio. También las barreras arquitectónicas respecto a los discapacitados que es una de las cuestiones que siempre se traen a discusión en este Concejo deliberante. Surgidas estas dudas, discúlpeme Concejal Guanca, a lo mejor está pensando que yo quiero poner un palo en la rueda pero no es así. Me gustaría que en el artículo 1 dice adhiérase a la Ley, no me parece razonable directamente que focalice una cuestión de capacitación, estructura funcional y que tenga un poco más de trascendencia que el tema netamente Municipal, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias señor Presidente, como Presidente del Bloque no tomamos en cuenta esta restricción de la Ley Orgánica, pero por ahí para conciliar esto plantear en vez de adherir a la Ley Nacional, incorporar el texto de la Ley Nacional 19587 y su decreto reglamentario 351.000/79, modificatorias , complementarias y correlativas al plexo normativo local. -----

PRESIDENTE: Hay un pedido de cuarto intermedio, los que están por la afirmativa votarlo. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el señor Concejal Guanca. ---

GUANCA: Muchas gracias señor Presidente, en virtud de lo que discutió en cuarto intermedio, hay una moción de la Concejal María Ciccone, y del Concejal Bigardt, y demás Concejales, decidimos enviarlo a la Comisión de Higiene y Seguridad, para tener mayor tratamiento Parlamentario.-----

PRESIDENTE: es moción concreta, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Pase a Comisión. -----

SECRETARIA: 1.5. Expediente 4084-1574HCD/16, Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. Ref. Reglamentando informe funcionamiento Administración Municipal. VISTO: La nueva configuración del Departamento Ejecutivo municipal y el semi-parlamentarismo incorporado en la Constitución Nacional de 1994, es necesario readecuar las relaciones entre los Departamentos políticos que componemos la Municipalidad de Patagones; CONSIDERANDO: Que, la figura de Jefe de Gabinete incorporada en el Departamento Ejecutivo desde el 10 de diciembre de 2015 es una novedad institucional que permite por la propia naturaleza jurídica de la misma, integrar el trabajo de ambos Departamentos. Que, el Jefe de Gabinete ha sido incorporado en el orden jurídico argentino desde 1994 con la reforma de la Constitución Nacional, que dicho cargo es quien tiene a cargo la Administración General del Gobierno y al mismo tiempo es el puente de dialogo entre el Ejecutivo y el Legislativo. Que, la incorporación del Jefe de Gabinete al ámbito local debe verse como una herramienta similar a la nación para mantener la coherencia de todo orden jurídico. Que, la principal obligación del Jefe de Gabinete es informar periódicamente al Congreso sobre la marcha general de la Administración, admitiendo la interpelación de los miembros del legislativo. Que, el derecho a interpelación al Departamento Ejecutivo o sus funcionarios queda expresamente establecido en el artículo 107 inciso a, apartado séptimo de la LOM. Que, la presente Ordenanza busca reglamentar dicho derecho para situaciones normales de la vida institucional de la Municipalidad de Patagones sin perjuicio de

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que ante situación extraordinarias se haga uso también del derecho mencionado en el párrafo anterior. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL CAMBIEMOS PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A.  
ARTICULO 1º: Ordénese al Departamento Ejecutivo que el Jefe de Gabinete ó Secretario de Gobierno, o funcionario que lo reemplace informe en sesión especial del Honorable Concejo Deliberante la primer semana de abril y la primer semana de octubre de cada año la marcha general de la Administración de la Municipalidad de Patagones. ARTICULO 2º: En la sesión especial mencionada en el artículo primero, el Jefe de Gabinete o Secretario que lo reemplace nombrados a dicho efecto por Decreto del Intendente Municipal deberá exponer sobre la marcha general de cada una de las áreas municipales, sometándose con posterioridad a las preguntas libres de los ediles presentes en la sesión. ARTICULO 3º: La Sesión especial será pública y se regirá por el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO 4º: El incumplimiento de la presente Ordenanza por parte del Departamento Ejecutivo será considerado falta grave. ARTICULO 5º: El Presidente del Honorable Concejo Deliberante citará con 15 días hábiles de anticipación al Departamento Ejecutivo a los fines de la Sesión Especial creada por la presente ordenanza. ARTICULO 6º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, a los fines de escuchar los aportes que los ediles quisieran realizar pido tratamiento sobre tablas. -----

Presidente: Esta en consideración de los señores Concejales, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: gracias señor Presidente, el proyecto lo que busca en este caso señor Presidente, es resaltar un poco la figura del Concejo deliberante y mantener un diálogo permanente con el Ejecutivo, que es un principio del Sistema semi Parlamentario que tenemos en la Argentina, a partir de 1994. En el Partido de Patagones, hasta el 10 de Diciembre no existía la figura Jefe de gabinete, fue creada por la presente Gestión y en su condición de la jefatura de gabinete de ser una figura Parlamentaria, creo que su función es igual como hace el resto de los Jefes de gabinete, desde 1994 hasta acá ir al legislativo del Gobierno, a informar la Administración general, cuales son los objetivos semestrales, lo que han cumplido, lo que no , lo que falta , que necesitan en colaboración de lo Legislativo y someterse a las preguntas de cada uno de los miembro del Legislativo para aclarar dudas como ocurrió cuando vino el Intendente. Nosotros tenemos si la facultad de interpelación, como usted vera Presidente, usted vera Presidente no utilizo esa palabra en la parte resolutive pero si está en la parte 107 inciso A, apartado 7 de la Ley Orgánica, es 108, gracias la corrección. En virtud de esta situación, lo que me gustaría es dejar arreglado para no ver sometido este derecho que tenemos como Legislativa mayorías que puedan ocurrir en un futuro, dejar arreglado que dos veces al año baje alguien del Ejecutivo, a rendir cuentas semestrales en una Sesión en el ámbito del Concejo Deliberante. Hablo del Jefe de gabinete porque es la figura que la Legislación comparada y nuestra Legislación Nacional, establece pero lo dejo abierto para cualquier otro funcionario por las dudas que el Intendente llegue a reestructurar su gabinete, él tiene facultades para hacerlo y en vez de Jefe de gabinete se transforme en Secretario de Gobierno, o secretario de Gobierno y Hacienda; no se la figura que crea ; para que si está el jefe de Gabinete, será jefe de gabinete o sino cualquier Secretario del Área del Ejecutivo, designado por el Intendente, baje a ejercer a cumplir con esta obligación de informar y al mismo tiempo permitirle a los Concejales, propios y ajenos poder preguntar libremente en nuestro ámbito que es esta Sesión, y además es el ámbito más público que tiene la

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



legislación Municipal. Así que gracias señor Presidente, si no hay nadie que puede hacer uso de la palabra pido que sea enviado a la Comisión de legales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, me parece importante esta iniciativa, ya lo anticipo pero en definitiva creo que sería bueno no hacer un aporte yo quiero hacer netamente una apreciación, el Jefe de Gabinete lógicamente debe responder a un organigrama, si lo traspasamos a la Constitución Nacional, y a la Constitución Provincial, ambas figuras constan con otra trascendencia porque también es una Ley ministerial, cada cual en esa Ley se aprueba todos los años y no quisiera entrar en una cuestión que trascienda más allá porque la vez pasada conversando con algunos Concejales, me dijeron no mira la cuestión de organigrama, dejémoslo que lo determine el Ejecutivo, pero es importante lo que se está presentando en este momento. Lo que si no me gustaría avanzar de una moción de censura para el Jefe de Gabinete, porque si no vamos a empezar a voltear Secretarios, en alguna forma que no sería la más adecuada, más en esta situación que se está presentando. Es cierto que se pretendió en aquella convención Nacional constituyente, de minimizar la figura del Presidente de la Nación, crear esta figura Parlamentaria pero en los Parlamentos como por ejemplo el Inglés, tienen esta moción de censura que figurar en la Constitución nuestra y pueden llegar a censurar a un jefe de gabinete y mandarlo a la casa, así que Presidente no se puede estornudar. Porque si no estaríamos encontrándonos con un conflicto y hasta ahora nosotros creo que hemos mostrado una cuestión de coherencia y de alguna manera, no digo mostrar los dientes nos duele a veces tener un dialogo con el Intendente y después tener que venir acá a hablar de otras cosas o de la misma cosa. Sería bueno que venga algún Secretario, en este caso el Jefe de Gabinete que nos informe y únicamente les hagamos las preguntas pertinentes, no creo que lo pongamos en una situación de compromiso cuando evidentemente lo que vamos a tratar de pensar en una ejecución presupuestaria, como en este caso, y de una rendición de cuentas, creo que está focalizado por ahí. Por eso quería hacer ese tipo de apreciación señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias señor Presidente, en realidad censura no estamos facultado a hacerlo, el voto censura; si interpelar, utilizo el artículo de la interpelación, voto censura no tenemos, tenemos otra -----

PRESIDENTE: Señores Concejales está en consideración el pase a Comisión de Asuntos Legales. Los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. ---

SECRETARIA: .6. Expediente 4084-1586HCD/16. Iniciado por el Bloque Unión por Patagones, extracto proyecto de Ordenanza refiere obligatoriedad debate pre-electorales públicos. VISTO: La necesidad de garantizar y establecer la obligatoriedad del debate público de candidatos a la Intendencia municipal en el ámbito del Partido de Patagones, considerando al mismo como un Bien Público y una condición fundamental de toda contienda electoral, y CONSIDERANDO: Que, resulta fundamental mejorar la calidad del sistema político municipal, contribuyendo al desarrollo democrático y otorgando al elector un elemento más para valorar las alternativas electorales propuestas. Que, los debates fomentan el conocimiento de la ciudadanía sobre los candidatos y los temas debatidos, generando una discusión plural y abierta que relegitima el proceso democrático generando el compromiso de los candidatos que finalmente son electos. Que, que todas las acciones que puedan garantizar el derecho a la información fortalecen las condiciones mínimas de funcionamiento de la democracia. Que por ello entendemos que el conocimiento acabado de las propuestas y planes de las/los candidatos a intendentes, es una necesidad ciudadana, y por ende el debate entre quienes aspiran a ocupar ese lugar, un bien público. Que, una piedra fundamental de este régimen político es la

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



posibilidad por parte de los actores que compiten por los cargos públicos de tener voz y discusión en el espacio público en condiciones igualitarias y no arbitrarias. Que en este aspecto, estamos convencidos/as de que el intercambio de ideas y propuestas debe estar orientado a incrementar la racionalidad del proceso electivo, a brindar a la ciudadanía elementos informativos necesarios para la deliberación, que luego se plasmarán en el voto en cada instancia electoral. Que, resulta imprescindible consagrar y respetar derechos básicos para el fortalecimiento de la Democracia como lo son la libertad de expresión y el derecho de las sociedades a ser informadas. Es por ello que sostenemos que el debate de las ideas políticas en tanto intercambio de ideas es un bien público, sustentado jurídicamente por toda la normativa de Derechos Humanos y nuestra misma legislación, que avanzó en la reformulación de la libertad de expresión como un derecho de carácter colectivo. Que, cuando transcurrimos la cuarta década de vida democrática desde el fin de la dictadura, en la comunidad no existe aún una clara conciencia sobre la información como derecho, a la que se la confunde muchas veces con propaganda. El poder político utiliza en ocasiones frecuentes los recursos comunicacionales públicos para promocionar sus propias candidaturas, cuando en realidad esos recursos deben "garantizar la vigencia del principio republicano de publicidad de los actos de gobierno y el derecho a la información pública". Que, en ese contexto, entendemos que impulsar por ordenanza la realización de debates públicos, abiertos y obligatorios, donde las y los candidatos expongan sus plataformas y confronten sus ideas, es una contribución inestimable a la calidad democrática. Que, por todas estas razones es que este proyecto pretende consagrar la práctica del debate público obligatorio entre todos los/as aspirantes a ocupar el cargo de intendente/a, antes de las P.A.S.O. y antes de la elección general. Que, a tales efectos deberá conformarse una Comisión de Debate Público conformada por instituciones del ámbito académico comarcal y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la promoción de los valores democráticos y los derechos ciudadanos, la cual deberá establecer el reglamento que regule el mencionado debate y será la responsable de la coordinación del mismo., todo ello a los fines de que dicho Reglamento se nutra de quienes, por su inserción, trayectoria y prestigio puedan aportar temas trascendentes y de interés para la ciudadanía, y que la norma resultante garantice a los participantes de la contienda ecuanimidad y transparencia. Que, en el citado Reglamento deberá establecer agenda de temas, lugar y horario del Debate, la elección de los moderadores del mismo lo cuales deberán ser periodistas del ámbito local, orden de exposición con los respectivos sorteos públicos, modalidad de la contienda, tiempos de respuestas otorgados, repreguntas, conclusiones, y otros temas atinentes y particulares al debate en sí mismo. Que, se deberá prever que la difusión se garantice teniendo presentes las particularidades de la comunicación social local, para lo cual debe procurarse una difusión amplia y abierta en todos los medios de comunicación oral, visual y escrita del ámbito local. Que, se registra un antecedente legislativo de similares características en este Honorable Concejo Deliberante cuya autoría pertenece al Concejal Suplente DANIEL CIFUENTES, y el cual se desprende el presente proyecto. POR TODO ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE UNION POR PATAGONES ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: Ordenanza. ARTICULO 1º: Determínese la obligatoriedad de debates preelectorales públicos entre candidatos a Intendente por el Distrito de Patagones, con la finalidad de dar a conocer y debatir sus plataformas electorales y propuestas. ARTICULO 2º: Dentro de los quince días corridos previos y hasta tres días antes de la fecha fijada para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias; y en idéntico período para la elección general, los candidatos oficializados para ocupar el cargo de Intendente Municipal del Partido de

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





Patagones, deberán participar de sendos debates públicos en los que expondrán sus propuestas para el período de gobierno al que se proponen. ARTICULO 3º: Confórmese una Comisión Ad Hoc integrada por integrantes de instituciones del ámbito académico Universitario Comarcal y organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la promoción de los valores democráticos y los derechos ciudadanos., la cual tendrá como misión fundamental establecer el reglamento del Debate Público siguiendo el espíritu de la presente norma, como así también tendrá a su cargo la coordinación del mismo. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Bari Gerardo.-----

BARI: Gracias señor Presidente, más allá de que voy a plantear el pase a comisión voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, por si algún Concejal quiere aportar algo. -

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales; aprobado y continua en uso de la palabra el señor Concejal Bari.-----

BARI; Gracias señor Presidente, la idea sintéticamente es esta, tratar de profundizar medidas y acciones que puedan mejorar y ayudar la democracia y fundamentalmente consolidar el derecho a la libre expresión de todos aquellos que pretendan a aspirar al cargo de Intendente Municipal, y contribuir a que de alguna manera el electorado cada vez tenga una mayor conciencia y un mayor nivel de información al momento de emitir su voto y además que aún no está incorporado pero seguramente la Comisión lo va a incorporar que de alguna manera las exposiciones de los distintos candidatos tengan carácter de declaración Jurada, a fin de que de alguna manera no pase lo que ha pasado y pasa que en épocas de campaña electoral se le plantea a la comunidad determinadas acciones, determinadas promesas que después al momento de llegar al Poder, no son cumplidas. Entiendo que hay algunas experiencias que se han llevado a cabo en la Argentina, en los ámbitos Municipales, últimamente hemos visto un debate entre los candidatos Nacionales en la última elección muy interesante y realmente siento que nos haría muy bien como ciudadanos poder llegar a tener un debate público, abierto, transmitido por los medios locales y en un lugar público para que todos los ciudadanos puedan acceder, nos haría muy bien a todos políticos, pero específicamente ciudadanos. Así que de alguna manera tome la iniciativa de llevar adelante por el Concejal Cifuentes, el año pasado, que era una Resolución que planteaba la Resolución de interés Municipal pero me pareció importante destacar el espíritu de ese proyecto, convertirlo en Ordenanza y si bien puede parecer que estamos muy lejos, de hecho lo estamos , el año pasado no era el tiempo prudente así que espero que desde la Comisión poder contar con el apoyo y que lo saquemos y poder dentro de 3 años poder los habitantes del Partido de Patagones; tener su debate Público.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, la verdad que muy bueno el proyecto e interesante creo que es la Democracia que se viene, pero habría que agregarle o aclararlo que el debate, esto tiene un gasto que el gasto tiene que ser solventado por todos los Partidos Políticos, porque al ser un debate público o se hace en el Concejo o el Concejo puede prestar pero tiene audio, tiene la persona el modelador, tiene sus costos o sea que para mi modo de ver, por supuesto lo veremos en la comisión debería ser por los Partidos políticos, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente, un excelente proyecto el de mi compañero el Concejal Gerardo Bari, me parece que vale la pena y es necesario que tenga carácter de obligatorio, tiene carácter de obligatorio por lo tanto obliga, es una necesidad que el político profundice su plan de gobierno para poder explicarlo y utilice una metodología y un vocabulario que sea extensible a toda la población para poder explicar cuáles son sus proyectos y cuáles son sus objetivos. Yo creo que esto

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



va a contribuir a elevar la imagen de la política que el debate en sí mismo siempre enriquece y más allá de los discursos que los políticos abemos hacer en los actos públicos, que no dejan ser discursos de barricadas, discursos tribuneros, estos debates dejan , por lo general dejan cosas mucho más profundas que van a quedar grabadas seguramente en la imagen del pueblo y más allá de todo esto que hubo y ha habido en la historia moderna más cercana debates como, a ver ayúdeme por favor ; señor Presidente; si me equivoco el debate Cafiero- Casella; se acuerda usted del debate antes de aquellas elecciones en el año 87, yo creo que ese debate fue definitorio en el resultado de la elección . Me parece que tomar esos ejemplos, aunque sea después de muchos años vale la pena como para poder aclararle a la gente cuales son nuestros objetivos y hacia donde iría nuestro gobierno, si llegamos a ser gobierno elegidos por el pueblo. Así que nada más que eso y lo felicito a nuestro compañero Concejal Gerardo Bari, con quien tengo el gusto de trabajar todos los días y realmente aprender un poco todos los días de su experiencia y espero si es necesario mejorarle el proyecto en lo que sea, en la Comisión de Asuntos Legales de la cual soy Presidente, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias señor Presidente, uno adhiere por supuesto al espíritu a la letra del proyecto, lo que si me gustaría y comparto lo del Concejal Garat, yo creo que esto lo tendrían que pagar en forma ecuánime los partidos que tienen candidatos deberían financiarlos los mismos partidos políticos interesados y en segundo lugar lo que me gustaría ver es que porque se habla de obligación y se habla de que los candidatos hablen bajo declaración jurada pero yo también creo que para hacerlo bien eficiente tendría que haber, es medio difícil pero una sanción si no van porque si no queda la silla vacía porque es una sanción moral, tendría que haber algún tipo de ; entiendo que la política da para eso; también recuerdo otro debate memorable el debate Caputo-Saiz, y creo que nosotros en el interior en Stroeder o Villalonga varias veces ha habido debates en las elecciones de Concejales y toda la comunidad queda muy contenta y agradecida, cuando ocurren esos hechos porque creo que son fundamentales. Así que bueno por supuesto vamos a acompañarlo en la Comisión y esperemos que en la próxima elección de Intendente se cumpla con todos los Candidatos presentes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, este tipo de proyecto siempre son buenos porque colaboran con lo que tienen que ver con la Democracia, pero con lo que ha pasado en esta ultimas elecciones y me refiero al debate Presidencial, lo que a mí me quedo muy en claro que no sirve para que la gente, pueda definir un candidato porque por ejemplo el Presidente mintió descaradamente, es la realidad ; dijo una cosa, hizo la otra y después como Menen en algún medio dijo, igual que Menen ; si hubiese dicho lo que iba a ser nadie me iba votar. Por lo menos va a servir para sacarnos la máscara y por ahí tomo las palabras que dice el Concejal Lozano, que debería ser de alguna manera penado, multado o sancionado la persona que no concurra al debate. Sería muy importante que multen o sancionemos al que miente pero va hacer muchas veces difícil, y con respecto a los fondos para poder llevar adelante el debate, está bueno debatirlo pero puede pasar también de que yo estoy convencido de que muchos medios de comunicación le interesaría dar ellos el debate en sus medios, así que por ahí hay que ver capaz se puede sacar que ellos pongan toda la estructura y con de que vendan la publicidad hacer un mix y poder cubrir así. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, lógicamente que se generó un debate a lo que se va a determinar después en Comisión , pero yo voy a traer a colación dos cuestiones ; una que en alguna oportunidad la Unión Cívica Radical, a través del

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Concejal suplente en ese momento y reemplazando al Concejal Cedres, trajo un proyecto similar, lógicamente se fue muy ofendido de alguna manera porque no lo quisimos tratar o no lo quisimos aprobar sobre tablas, algo similar ; estábamos cercanos a un posible debate que en definitiva se dio como lo señalaba el Concejal Honcharuk, a nivel Nacional; ya estaba de alguna manera instalado esa necesidad y también traigo a colación, hoy hemos tratado derechos Humanos de toda clase índole, traído de los tratados Internacionales y es que esta dice una de las cuestiones que afirma la Convención Americana de los Derechos Humanos, la libertad de expresión, la libertad de información; otro artículo ...La próxima vez me encargo de traer la Constitución Americana de los Derechos Humanos, para empezar a repasar un poco , pero es cierto que la necesidad de una información que no solamente genera una opinión y decide en la opinión pública y reafirma un derecho fundamental que también es la democracia. Más allá de la sanción moral que dice el Concejal lozano, no sé cómo cabría una sanción en este País, de otro tipo sería importante que podamos determinarlo a nivel local, no impide hacer esa cuestión pero es momento de que nos pongamos los pantalones como políticos y como democráticos porque somos todos y que esto llegue a trascender de alguna manera , discúlpeme la repetición de palabra , pero que la opinión de la gente sea la más genuina de alguna manera y que llegue a todas las formas que se pueda trascender de alguna manera el debate que determine qué calidad de ciudadanos que van a ingresar a la política, y no necesariamente la pasiva en una situación de movimientos o de propuestas uno poco lejanas de la realidad y que pueda participar de alguna manera de que las preguntas que se le hagan a los candidatos sea la más lejana de una cuestión ideológica únicamente sino de una cuestión que va a afectar sus intereses de ahí en más con las políticas que van a prosperar a partir de su decisión. Me parece lógico , me parece acertado que podamos debatir esto en comisión y lo que dije anteriormente es únicamente a título informativo, pero el derecho a expresión y el derecho a la información era fundamental para la gente, que tiene que elegir sus candidatos y no solamente para 2 años, 4 años , sino que hay personas que trascienden más allá de los 2 o 4 años que tiene la función pública sino que después queda un compromiso que tienen que ser real y de la manera más objetiva que pueda ser para evitar casualmente que después sea defraudados, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente, y como han dicho los colegas Concejales este lindo proyecto mantiene el espíritu democrático, me parece interesante más allá que después cada candidato cumpla o no con lo que dice por lo menos esta bueno, para poder refutárselo. No me parece correcto el tema de castigo o buscarle otra forma no sé si de castigo al que no pueda concurrir al debate por un tema de por ahí, llegar a que no concurra por un tema de costos. Los candidatos tienen siempre el apoyo del Partido económicamente de por ahí acordar un debate, me parece que le cortamos la posibilidad de expresión a ese candidato castigándolo, era nada más que eso gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

LOZANO: Retiro el uso de la palabra porque ya se trató el tema. -----

PRESIDENTE: Le damos la palabra entonces al Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente, más allá de la chicana del Concejal Honcharuk, respecto de las mentiras del actual Presidente, creo que en la elección se demostró que era mejor mentiroso que Scioli, porque en definitiva le ganó la elección así que si es mentira por mentira; era mejor mentiroso Macri que Scioli; creo que Scioli tampoco fue a la primera, Scioli no se presentó a la primera vez que se hizo el debate así que ni siquiera quería debatir y después cuando fue a debatir perdió la

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



elección, así que me parece que aunque no le guste el tema Honcharuk, me parece muy bien, me parece muy razonable. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone en consideración el pase a comisión de Asuntos Legales, los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.7. Expediente 4084-1588HCD/16, iniciado por el bloque Frente renovador. Extracto Minuta de Comunicación. Refiere gestión y colocación red cloacal a vivienda de calle Churlaquin. VISTO: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por el Señor JACOB JUAN DOMINGO, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma manifiesta la necesidad de contar con la colocación de los caños que pasan por debajo de la vía pública para poder conectar la vivienda a la vía madre de la cloaca que corresponda. Que, su grupo familiar se compone de su esposa, su hija y sus dos nietas, los cuales habitan hace más de 20 años en el hogar. Que, tanto él, como su esposa e hija cuentan con los ingresos necesarios para afrontar los gastos de la colocación de las cloacas. Que, contar con tal servicio, les permitiría mejorar la calidad de vida de los habitantes de la vivienda. Que, se adjunta nota presentada por el señor JACOB JUAN DOMINGO. Que, la misma se encuentra ubicada en la calle Churlaquin N°65 esquina Lorenzo Winter. POR TODO ELLO, EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de gestionar, por el área que corresponda, la colocación de los caños que pasan por debajo de la vía pública para poder conectar la vivienda a la vía madre de la cloaca que corresponda pasar por la calle Churlaquin N°65 esquina Lorenzo Winter. Artículo 2º: Remitir copia de la presente norma al Sr. JACOB JUAN DOMINGO. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ruppel Delia.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la señora Concejala Ruppel. -----

RUPPEL: gracias señor Presidente, como explica en el considerando el señor Jacob Juan Domingo, hace más de 20 años que está habitando esa casa, con su esposa anteriormente con sus otras hijas, porque tiene más hijas y ahora con su esposa, su hija y sus dos nietas. Lo que él solicita ya que no tiene es la colocación de los caños madres de la cloaca, ellos después como dice también explican en su nota que están en condiciones de pagar lo que sea para después conectar de su vivienda a los caños madres. Yo, estuve averiguando un poquito y creo que ahí en la Villa Linch, muchas más calles faltan los lugares, así que por eso hice esta Minuta de Comunicación, para solicitar al Departamento Ejecutivo, a ver si es muy posible gestionar por el Área que corresponda la colocación de los caños que pasan por debajo de la vía pública.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales tiene la palabra el señor Concejala Guanca. -----

GUANCA: Gracias señor Presidente, una pregunta ¿Colocación de caño de obra de cloaca o es ya una obra de Red Cloacal? porque si pasa por la vía pública, es público y el caño ya implicaría una obra y que me conteste eso la señora Concejala si es privada o pública, si es publica entiendo que es una obra, esa es la pregunta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, entiendo que es una obra, ya una red porque como dije anteriormente averigüé y en distintas calles faltan los caños madres o sea ellos se harían cargo de la conexión luego desde la vivienda al caño que pasaría sobre la red pública. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, es la parte nueva vendría a ser de Villa Linch, es un sector que quedo en el medio sin el servicio de cloacas porque el proyecto

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



elaborado que se está ejecutando porque veo que hicieron una licitación ahora para la planta de bombeo comprendía Progreso y 150, cuando se elaboró ese proyecto se presentó en edenosa , ese sector que no sé cuantas cuadras son , que es la parte nueva , son los 100 terrenos que vendió el Municipio, todavía no habían empezado las construcciones, algunas obras del futuro del Intendente Zara, porque la obra es Progreso y 150, pero ese sector queda sin cloacas y bueno el proyecto ya estaba presentado y no se podía ampliar, nada más.-----

PRESIDENTE: Muy bien señores, señores Concejales vamos a poner en consideración el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Los que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.8. Expediente 4084-1589HCD/16, Bloque Frente Renovador. Extracto proyecto de Minuta de Comunicación colocación cartelera Padre Juan Bertolone, a rotonda de calle Doctor Baraja, y Juan Domingo Perón.

VISTO: La Rotonda Padre, Juan Bertolone situada entre las calles Dr. Baraja y Pte. Juan Domingo Perón, y; CONSIDERANDO: Que, dicha Rotonda recibe el nombre de Padre, Juan Bertolone, mediante Ordenanza aprobada en Sesión en el Honorable Concejo Deliberante. Que, actualmente se observa una ausencia en la Rotonda del cartel con el nombre que la identifica. La colocación del mismo le daría identidad y reconocimiento frente a los vecinos y turistas que transitan la ciudad, como así también el recuerdo de las personas que cumplieron un rol significativo en nuestra sociedad. Que, a tal fin se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la colocación del cartel que identifica a la plazoleta con el nombre de "Padre, Juan Bertolone". Que, ya se ha pedido anteriormente la colocación del cartel, Expediente 4084-515HCD/14 dado en la 2º Sesión Ordinaria, del día 16/04/2014, aprobado por unanimidad, Registrado Bajo el Nº 83. POR TODO ELLO, EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. Artículo 1º: Solicitar nuevamente al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a colocar el cartel que identifica con el nombre "Padre, Juan Bertolone", a la Rotonda situada entre calles Dr. Baraja y Pte. Juan D. Perón. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la Concejala Ruppel. -----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, la rotonda Padre Juan Bertolone situada entre las calles Doctor Baraja y Presidente Juan Domingo Perón, la cual recibe el nombre mediante Ordenanza aprobada en Sesión en el Honorable Concejo Deliberante, actualmente se encuentra una ausencia del cartel, con el nombre que la identifica. Por eso esta Minuta de Comunicación para tratar de lograr si podemos poner la cartelera que estaría dando un aspecto visual y que la gente conozca el nombre de la rotonda ya que es muy transitada ese lugar, y su vez tenemos también tanto la gente perteneciente al Partido de Patagones, como los turistas que ingresan para que conozcan cada parte de nuestro Patagones. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, tiene la palabra el señor Concejala Guanca. -----

GUANCA: Gracias señor Presidente, es para proponerle a la autora del proyecto si le interesaría adjuntar este proyecto al anterior que hace mención, lamentablemente no lo recuerdo el número de Ordenanza, en virtud que están tratando el mismo tema, así van en el mismo expediente, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ruppel. -----

RUPPEL: Si para contestarle al Concejala Guanca, que se podría anexar al expediente 4084-515hcd/14. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone en consideración la aprobación del siguiente proyecto de Minuta de Comunicación con el agregado del Concejala Guanca, lo que están por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad.

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Tengo un pedido de cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden 1.9. Expediente 4084-1591HCD/16. Iniciado por Pj La Juan Domingo – Marcelo Honcharuk. Proyecto de Resolución refiere mejora prestación de servicio de la Obra Social Pami... VISTO: Los inconvenientes que están padeciendo los afiliados a la Obra Social PAMI, y; CONSIDERANDO: Que, hace años que en el Partido de Patagones los afiliados a esta Obra Social están obligados a atender su salud, solamente en los Hospitales que cuenta el Municipio de Patagones. Que, al no poder optar por otros servicios de salud, se ven perjudicados en su calidad de vida y también económicamente por que si necesitan una rápida atención o resolver de forma inmediata algún problema de salud con un profesional o estudio médico que no esté en el Hospital, tienen que abonar la atención, siendo esta una práctica muy común. Que, si bien muchos de los estudios médicos son canalizados mediante una autorización entregada por el Hospital, denominada práctica extra hospitalaria, los trámites burocráticos que el sistema público implementa, hacen que esta solución sea obsoleta. Que, en el Partido de Patagones hay alrededor de 6.000 afiliados al PAMI y la mitad de ellos residen en la Ciudad de Carmen de Patagones, la estructura que da el sector público para que estas personas sean atendidas, mediante el sistema de médico de cabecera, es de 3 médicos y una secretaria fija en el salón del Centro de jubilados, lugar en el que son atendidos por estos Médicos y otra secretaria en el Hospital. Que, el Hospital Municipal de Patagones tiene una demanda muy importante y los médicos Traumatólogos, Cardiólogos, Neurólogos, Diabetólogos, Urólogo y otras especialidades, están saturados de turnos y obligar a los Pacientes de PAMI a ser atendido solo en este sistema, hace que esta situación sea insostenible. Que, en la localidad de Villalonga, los afiliados que concurren al Hospital para realizarse una práctica Radiológica o una Ecografía, son atendidos sin que PAMI abone esos estudio, por que en algún momento fueron obligados a optar donde se realizarían las prácticas de mediana y alta complejidad, la mayoría de ellos eligieron la Ciudad de Bahía Blanca, imposibilitando al sector Publico cobrar la contra prestación dada a estos Pacientes, siendo de este modo el Municipio de Patagones, quien absorbe todo los gastos generados, beneficiando a los prestadores de los servicios de Salud de Bahía Blanca. Que, en el caso que un Paciente de esta Obra Social, necesite lentes de alta graduación, estos se proveen mediante licitación en la Ciudad de Bahía Blanca distante a 280 Km, provocando un gran trastornos a los Pacientes por que se tienen que trasladar hasta esa Ciudad, pudiendo obtener estos lentes en Carmen de Patagones. Que, los trámites para recibir una audífono está demorando entre dos años y medio a tres y que una vez obtenido el dispositivo auditivo, los afiliados tienen que viajar a la localidad de Pedro Luro Partido de Villarino, para calibrar el mismo y ajustarlos a la necesidad del Paciente, siendo esto un despropósito porque en Carmen de Patagones y en la Ciudad de Viedma hay especialistas en Fonoaudiología que pueden realizar esta práctica, ahorrando fondos a la Obra Social y trastornos de traslados al Paciente. Que, los afiliados al PAMI del Partido de Patagones sufren los mismos inconvenientes que los afiliados de muchas localidades, al intentar obtener una Silla de Ruedas, Muletas y otros accesorios. Vergonzosamente quedo al descubierto mediante los informes periodísticos Nacionales, la mala administración de estos recursos tan necesarios que llevo la Gestión anterior, se desea una pronta respuesta a estos reclamos, esperando que nunca más se repitan estas prácticas insensibles por parte de funcionarios Públicos. Que, en el Distrito de Patagones no hay ninguna Farmacia que de la cobertura del 100% en los medicamentos, la única opción es mediante una sola Farmacia que está en la Ciudad de Viedma y los gastos de traslados hacen que no tenga sentido ir

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



hasta allí en búsqueda de esta cobertura. Que, con un listado cercano a 6.000 afiliados y de las características que tienen los Pacientes de esta Obra Social, es de suma importancia que se encuentren en la delegación local, un Médico Auditor y un Trabajador Social (Licenciados en Servicios Sociales), contar con estos Profesionales en Patagones solucionaría muchos de los inconvenientes detallados anteriormente. Que, el sistema de salud privada también tiene demoras e inconvenientes, pero el afiliado al PAMI tendría que poder elegir el lugar en el que se sienta más cómodo a la hora de resolver alguna complicación de su salud. Que, PAMI en otras Provincias del País, tiene una calidad de atención y convenio con prestadores muy superiores a los que brinda el PAMI en la Provincia de Buenos Aires por lo que es claro que no es imposible lograr que los afiliados en nuestra Provincia tengan una mejor calidad de vida. Que, el mal funcionamiento de la Obra social implica que mantener este sistema, sea provechoso para muchas entidades, profesionales y organizaciones que están relacionados a la prestación de servicio a los afiliados al PAMI, menos para los afiliados que son los que padecen de este sistema perverso e injusto. POR TODO ELLO, EL BLOQUE P. J. LA JUAN DOMINGO PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, LA SIGUIENTE; R E S O L U C I O N. ARTÍCULO 1°: Manifiestar que el sistema de Prestación aplicado en su conjunto por la Obra Social PAMI en el Partido de Patagones, está perjudicando a los afiliados y como consecuencia disminuye su calidad de vida. ARTÍCULO 2°: Solicitar al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados Dr. Carlos Regazzoni, intervenga para mejorar las prestaciones de la Obra Social PAMI en el Partido de Patagones. ARTÍCULO 3°: Enviar copia de esta Resolución a la Delegada del PAMI en Patagones Sra. Valero Virginia y a la Directora Regional de PAMI Bahía Blanca Ana María Dadorna. ARTÍCULO 4°: De forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----  
HONCHARUK: Gracias señor Presidente, pido tratamiento sobre tablas. -----  
PRESIDENTE: está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Concejal Honcharuk. -----  
HONCHARUK: Bueno es clara la Resolución, sobre todo en los considerandos es fácil sacar la conclusión; el sistema de prestación no solo del servicio médico ha fracasado en Patagones, en todos los aspectos; por ejemplo los afiliados no tienen libertad de elección de donde quieren y pueden ser atendidos, carecen de cobertura de atención de alguna especialidades como de Kinesiología, yo creo que tienen derecho a hacer uso de esos servicios y el servicio se los cubra. Para resolver unos tramites médico o algunos otros tienen que viajar varios kilómetros; como por ejemplo el de audífono, justamente la Concejal Blanca Díaz, me estaba comentando que su tío había padecido esto mismo que le había demorado 3 años, como dice la Resolución, para que le llegue el audífono y tuvo que ir hasta la localidad de Pedro Luro, para que se lo apliquen y lo calibren, cuando hay especialidades que aquí lo pueden hacer, especialistas de este tema. No tienen cobertura 100% en farmacia y esto es porque simplemente porque el sistema de pagos que tiene la Obra Social es inviable que los farmacéuticos puedan cubrir el 100% de los medicamentos porque cuando le llega el pago, esta tan atrasado no pueden comprar y cubrir los costos. Por todo lo que estoy diciendo creo que es conveniente que se le haga este pedido Al Director Nacional de Pami, para que revea esta situación en Patagones, hay otros lugares dentro de la Provincia y fuera de la Provincia tienen una mejor prestación y estamos hablando de la misma Obra Social, así que sería bueno que se apruebe esta Resolución , que mandemos copia a la delegación de Bahía Blanca y de Patagones pero no alcanza solo con esto ; yo pensaba viajar justamente a Capital federal , este viernes porque tenía un viaje programado y tratar este tema pero por el tema de la convocatoria a Mayores Contribuyentes , voy a tener que posponer este

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



viaje y hacerlo pero no alcanza solo con la Resolución, también es importante viajar y poder resolver directo en casa Central de Pami, ya tomo el compromiso de hacerlo. Pido el acompañamiento de esta Resolución y también le solicito a los Concejales de las distintas bancas que si quieren modificar o hacer un agregado con respecto a los artículos, sería bueno de que lo hagan porque la idea es que entre todos podamos pensar y mejorar si es necesario esta Resolución porque la necesidad de los empleados de Pami, es real, gracias.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales si no hay uso de la palabra de otro Concejel ponemos en consideración la aprobación del siguiente presente proyecto de Resolución. Los que estén por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 1.10. Expediente 4084-1592HCD/16. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución ref. Presupuesto de recursos y gastos vigentes para presupuesto 2016. VISTO: La Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo N° 109 expresa que el Poder Ejecutivo Municipal deberá enviar al Honorable Concejo Deliberante antes del 31 Octubre de cada año el Presupuesto de Gastos y Recursos; Artículo 24° de la L.O.M., y; FUNDAMENTOS Debemos tener en cuenta que el Presupuesto para el Ejercicio del año 2016, fue remitido al HCD por la Administración del ex Intendente Ricardo Curetti, dentro de los plazos establecidos por la LOM. También es importante resaltar que el 10/12/2015 asumió una nueva gestión municipal y dentro de las atribuciones que le confiere la Ley en sus Artículos N° 36 – 37 - 116 de la LOM debe realizar su propio presupuesto de gastos vigentes o prorrogar el Presupuesto de Ejercicio anterior. En el macro de los plazos establecidos por Ley y transcurrido los primeros siete (7) meses de gestión municipal, el DE no ha enviado al Honorable Concejo Deliberante el mismo, teniendo en cuenta que la nueva administración creó nuevas estructuras como por ejemplo: Secretaría de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete, Coordinación de Programas Públicos y no Gubernamentales, Secretaría de Legal y Técnica y Gestión de Gobierno, Secretaria Desarrollo Territorial, Dirección de Ambiente Urbano y Rural, Dirección de Control de Proyectos, Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Gestión Social, Subsecretaría de Fiscalización Tributaria, Subsecretaria de Seguridad, Subsecretaria de Recursos Humanos y otras tantas estructuras que no estaban contempladas en el presupuesto del 2015. De estas estructuras mencionadas, no se sabe cómo se contabilizan y que gastos originan, incurriendo el Intendente en una falta muy grave. Por lo tanto el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria considera que el Intendente Municipal está incurriendo en una falta muy grave. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA AL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE;R E S O L U C I O N. ARTICULO 1°: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal remita en forma urgente el Presupuesto de Recursos y Gastos Vigentes para el Ejercicio 2016. ARTICULO 2°: Por Secretaria Legislativa de HCD envíese copia de la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento. ARTICULO 3°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el señor Concejel Garat. -----

GARAT: Si señor Presidente hay algo que quedo mal, en este proyecto en los fundamentos es en el último párrafo donde se repite, solicito eliminarlo el último párrafo donde dice: Por lo tanto... El proyecto de Resolución lo hacemos porque realmente estamos casi al comienzo de la elaboración del próximo presupuesto del año 2017, y todavía no se conoce el 2016. Estoy convencido que estas cosas tienen que presentarse lo antes posible porque el presupuesto estaba hecho, no creo que

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





tenga muchas diferencias el presupuesto en lo que refiere a Recursos del Presupuesto enviado en su momento a este Presupuesto, no creo que tenga mucha diferencia en recursos. Tal vez la distribución de los gastos si porque se han creado cargos nuevos pero estamos a 7 meses y todavía no tenemos ninguna respuesta, por lo tanto también el Concejo deliberante que también está sin Presupuesto; y esto es un error, creo que hasta el Tribunal de Cuentas lo va a observar. Yo nunca lo vi, hace muchos años que he estado en la administración y no he visto estos problemas; si ha ocurrido que uno ha leído que en algunos Municipios el Presupuesto está en el Concejo deliberante y no se logra los votos necesarios para poder aprobarlos y por ahí pasa 3,4 o 5 meses dentro del Concejo hasta buscar el consenso para poder aprobarlo. Pero en este caso el Presupuesto no fue enviado en al Concejo Deliberante, entonces ahí creo que es un error muy grave lo que está cometiendo porque una cosa es razonable 3º4 meses pero estamos a 7. Nosotros, cuando yo estaba en la Secretaria de Hacienda, en el mes de Agosto ya uno empezaba a trabajar en el próximo presupuesto, por eso digo estamos muy cerca del próximo presupuesto cuando en definitiva no enviaron este, así que la Resolución apunta a esto señor Presidente, a que envíen lo antes posible el Presupuesto 2016.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra el señor Concejal Lozano.-----

LOZANO: En primer lugar debo aclarar que yo ya lo hable con el Intendente hace mucho tiempo, así que lo que voy a hablar acá ya lo tiene en conocimiento el Intendente y transmitir la misma preocupación que el Concejal Garat; estamos a más de la mitad del año ejecutado y todavía no tenemos Presupuesto. En la Ley Orgánica y en la interpretación del Tribunal de Cuentas, para un Municipio como en el nuestro con un presupuesto prorrogado es muy estricta. Yo, hace unos 15 o 20 días preocupado por esto vi y me puse a sacar jurisprudencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y ha sancionado en el Patrimonio del Intendente y del secretario de Hacienda, cuando un Intendente ha prorrogado, incorporo más personal contratado que el que tenía en el Presupuesto que se prorrogó y en el presente caso tenemos no más personal contratado y tenemos estructuras nuevas que tienen que haber tenido sus cuentas y tienen que haber habido cambio de partida, y la verdad que esta situación es grave por la responsabilidades personales que tienen el intendente, el secretario de Hacienda, el Tesorero, y así mismo las responsabilidades que tenemos nosotros porque la Ley Orgánica, nos otorga a los Concejos Deliberantes cuando el Intendente no cumple con esta obligación a efectuar nosotros el Presupuesto y aprobarlo, así que agradezco el proyecto de Resolución del frente para la Victoria, y lo hemos hablado previamente en la Sesión, esta situación; y lo que si pido señor Presidente, por la importancia de eso y porque se va a remitir copia del tribunal de cuentas, que la votación se efectuó por voto nominal según el artículo 91 del reglamento interno, pongo a consideración la moción, por supuesto.-----

PRESIDENTE: Antes de poner a consideración la moción, quiero tomando las provisiones del tema la Presidencia, en varias oportunidades verbalmente hablado con el Intendente pero decidí desde la Presidencia hacer una nota en forma escrita en la cual le vamos a dar lectura por Secretaria Legislativa. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 13 de Julio de 2016.Sr. Intendente Municipal. Ing. José L. Zara.Ref. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.Cumplo en dirigirme a usted, por medio de la presente, con motivo de solicitarle tenga a bien comunicar a este Honorable Cuerpo, en que instancias se encuentra el PRESUPUESTO 2016. Al día de la fecha, el Honorable Concejo Deliberante se encuentra funcionando sin presupuesto, lo cual implica que me encuentre impedido de tener un correcto funcionamiento en cuanto a la operatividad respecta, debiendo firmar insisto en forma permanente para poder justificar erogaciones, que hacen al funcionamiento

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



diario de este cuerpo. Por lo expuesto y teniendo en cuenta que nos encontramos a mitad de año próximos a que deba ingresar el PRESUPUESTO EJERCICIO 2017, solicito comunique a la brevedad la causa por la cual se demora en enviar a este cuerpo el PRESUPUESTO EJERCICIO 2016. Sin otro particular, saludo con atenta y distinguida consideración. Ricardo Marino. Presidente Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tenemos que poner a consideración el proyecto, de Resolución que sea por voto nominal, moción del Concejal Lozano. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Así que vamos a poner a consideración por voto nominal el presente proyecto de Resolución.-----

SECRETARIA: ¿Concejal Edgardo Garat? -----

GARAT: Positivo.-----

SECRETARIA: ¿Concejal Lenschow? -----

LENCHOWS: Positivo.-----

SECRETARIA: Rubén Pérez.-----

PEREZ: Voto positivo. -----

SECRETARIA: Sola Carina.-----

SOLA: Positivo -----

SECRETARIA: Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Positivo. -----

SECRETARIA: Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Positivo. -----

SECRETARIA: María Concepción Ciccone. -----

CICCONE: Abstención.-----

SECRETARIA: Marcos Madarietta. -----

MADARIETTA: Abstención.-----

SECRETARIA: María Delia Ruppel.-----

RUPPEL: Voto positivo. -----

SECRETARIA: Mario Guanca. -----

GUANCA: Voto positivo. -----

SECRETARIA: Juan Pablo Lozano.-----

LOZANO: Por la afirmativa. -----

SECRETARIA: Gerardo Bari. -----

BARI: Afirmativo. -----

SECRETARIA: Guillermo Skrt.-----

PRESIDENTE: Ausente. El presidente afirmativo. -----

SECRETARIA: 11 Votos positivos y 2 abstenciones. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el señor Concejal Lozano. -----

LOZANO: Señor Presidente, solicito como moción que se incorpore la nota que se envió desde Presidencia, para ser remitido con posterioridad. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta lo que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. De esta forma queda aprobado por mayoría con las abstenciones del Concejal Madarietta y Ciccone. Tiene la palabra el señor Concejal Madarietta.-----

MADARIETTA: Gracias señor Presidente, es para justificar nuestra abstención es porque nos han comunicado; el jefe de gabinete en una reunión que tuvimos, que están a punto de sacarlos, están revisando unos últimos detalles por eso nuestra abstención. -----

PRESIDENTE: Muy bien, gracias. -----

SECRETARIA: Expediente con Despacho de Comisión. Comisión Hacienda y Presupuesto. Orden 2.1. Expediente...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



GARAT: Gracias señor Presidente, para pedir una moción concreta que los expedientes, pasar en bloque los expedientes de archivo.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa votar. Aprobado por unanimidad. Continua en uso de la palabra el señor Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, 2.3,2.4,2.5,2.18,2.19,2.20,2.21,2.22,2.23,perdón 2.22no;2.24,2.25,2.26,2.27,2.29,2.31,2.32,2.33,2.34,2.35,2.36,2.37,2.38,2.39,2.41,2.44,2.46,2.47,2.48,2.69,2.70,2.71,2.73,2.74,2.75,2.76,2.77,2.78,2.79,2.80,2.81,2.82,.83,2.84,2.85,2.86,2.87,2.88,2.89,2.90,2.91,2.92,2.93,2.94,2.95,2.96,2.97,2.98,2.99,.100,2.101,2.102,2.103,2.104,2.105,2.106,2.107,2.108,2.109,2.110,2.111,2.112,2.113,2.114,2.115,2.116,2.116,2.117,2.118,2.119,2.120,2.121,2.122,2.123,2.124,2.125,.130,2.131,2.132,2.133,2.134,2.135,2.136,2.137,2.138,2.139,2.140,2.141,2.143,2.142perdón,2.145,2.145,2.146,2.147,2.148,2.149,2.150,2.151,2.152,2.153,2.154,2.15,2.156,2.156,2.157,2.158,2.159,2.160,2.161, creo que son todos. -----

PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra señor Concejal. -----

GARAT: señor Presidente, no sé si se puede pero también podía, es una moción, los que se adjunta a los expedientes porque hay un montón que se adjunta a este expediente, y por supuesto que dar lectura a la caratula, es una moción. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Está en uso de la palabra Concejal Garat solamente. -----

GARAT: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta lo que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y continúa en uso de la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, ahí me van a tener que ayudar 2.14,2.22,2.28,2.30,2.40,2.42,2.43,2.45,2.49,2.50,2.51,2.52,2.53,2.54,2.55,2.56,2.5,2.58,2.59,2.61,2.63,2.144,2.158...-----

PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: perdón, señor Presidente un cuarto intermedio. Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-016HCD/13. Iniciado por Concejal Stella Fibiger. E/ nota solicitando eximición de tasa de Servicios Urbanos a la Sra. Irelba Torres Hule. Expediente 4084—1383HCD/16. Iniciado por Claudia Klug. Solicita condonación de deuda municipal. Expediente 4084-185HCD/07. Gutierrez José Luis. Solicita eximición del pago de la tasa por habitación de comercio e industria y por ocupación de espacio público. Expediente 4084-1363hcd/16. Iniciado por Concejales HCD. Aprobando reemplazo de los Mayores Contribuyentes Titulares Período 2015-2016. Expediente 4084-460HCD/16. Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al D.E. llamado de atención a funcionarios Municipales. Expediente 4084-441HCD/08. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Proyecto de Decreto solicitando modificar el Art. 83º del reglamento Interno. Nota 144/08.Iniciado por HCD Ituzaingo. Eleva declaración repudiando hechos intimidatorios en la Campaña "El hambre es un Crimen". Nota 412. Andrés I. Arró. Informa y agradece tratamiento del expediente. 4084-515HCD/08. NOTA N° 120/08. Suteba Patagones. Solicitan tratamiento de la propuesta de modificación Régimen Previsional. NOTA N° 422. Instituto de Formación Docente y Técnica N° 25. Solicita se declare de interés Municipal el Proyecto "La Patria en el Bicentenario".- NOTA N°350/10. Iniciado por Urquilux Pablo. Eleva nota ref. A información de normas a aplicar. NOTA N°333/10.Iniciado por Empresa Río Paraná. Eleva nota informando que ha dejado de prestar servicios C. de Patagones - B. Blanca desde el mes de Septiembre de 2009 - Ref. Exp.4084-701HCD/09. NOTA N°281. Iniciado por Dr. Héctor O. Martínez. Eleva nota informando la puesta en funcionamiento de la Dirección General de Servicios

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Sociales. A partir del 03/01/2010. NOTA N°360. Iniciado por Directora de Hospital - Adriana Paredes. Eleva nota ref. Expediente. 4084- 777HCD/09 solicitando abrir registro para realización de cursos de RCP y RCR. NOTA N°513/11. Iniciado por Iniciado por Diana Iris Cooper. E/ Informe sobre funcionamiento Centro Educativo Complementario N° 2. NOTA N°510/11. Iniciado por Agrupación Ex- Combatientes de Malvinas. Repudio Resolución N° 390 reconocimiento de ex- conscriptos convocados a la Guerra de Malvinas.- NOTA N°471/11. Iniciado por HCD Púan Adhiriendo a Resolución de Trenque Lauquen. Reclamo a IOMA REF. Prestación del Servicio. NOTA N°491/11. Iniciado por Estudiante Morales Roxana. S/ creación de carnet estudiantil para utilizar en los transportes. NOTA N°544. Iniciado por Adela Felicitas Abel. E/ documentación referente a expediente 4084- 1054HCD/10. NOTA N°520/11. Iniciado por Mirta Susana Dieu. S/ Imposición del nombre Néstor Kirchner a espacio público. NOTA N°532/11. Iniciado por Comisión Directiva Consejo Escolar – Patagones. Ref. Denuncia efectuada por la Sra. Cooper Diana sobre funcionamiento de CEC N° 2. NOTA N°561/11. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva informe de la Secretaria de Salud sobre vehículos afectados a esa área. (Referencia nota 533PHCD/11). NOTA N°473. Sec. De DDHH Sara Derotier de Cobacho. Eleva copia Resolución SDH N°1323/10. NOTA N°483. Iniciado por HCD San Isidro. S/ Resolución N° 29. Ref. Rechazo a los aumentos excesivos Impuesto Inmobiliario.-NOTA N°033/12. Iniciado por ATE – CTA. Elevan Petitorio. NOTA N° 052/12. Iniciado por ATE. Elevan carrera administrativa para empleados municipales. NOTA N°036/12. Iniciado Ayudante Fiscal - Adela Abel. Eleva nota haciendo referencia al expediente N° 4084-1054HCD/10. NOTA N°093/12. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota con copia del proyecto de Ordenanza referido a la "Carrera Hospitalaria". NOTA N°051/12. Iniciado por ATE. Manifiestan la necesidad de contar con una "Carrera Hospitalaria". NOTA N°013/13. Iniciado por Rubén O. Pérez Pte. Club S y D Patagones. E/ Respuesta a convocatoria de la Comisión de Asuntos Varios. NOTA N°029/13. Iniciado por Poder Judicial de la Pcia de Buenos Aires. E/ respuesta ref. Al traslado de la Ayudantía Fiscal. Ref. 4084-113HCD/13. NOTA N°089/14. Iniciado por Patrimonio Histórico - Laura Sabesinsky. E/ material Día Internacional de los Monumentos y los Sitios, entregado a las Escuelas del Partido de Patagones. NOTA N°116/14. Iniciado por Concejo Deliberante General Madariaga. E/ Resolución 584/14. Ref. Ley 25.865. Moratoria Previsional. NOTA N° 156/15. Iniciado por Juez de Paz Letrado - Susana Brianti de Mayer. E/ nota sobre aplicación de la Ley 12569 de Violencia Familiar. Expediente 794HCD/09. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y social. Extracto eleva proyecto de Resolución solicitando al señor Gobernador a la Provincia de Buenos Aires a una audiencia pública. Expediente 4084-602HCD/09. Iniciado Bloque Unión Vecinal- Unión pro. Eleva proyecto de Ordenanza declarando de Interés Social y Cultural a la Banda Juvenil de Música de los Bomberos Voluntarios de Patagones. Expediente 4084-722hcd/09. Iniciado Bloque UCR. Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se imprima en el recibo, tasa por Servicios Urbanos, un mensaje institucional y un número telefónico, que la Delegación de Drogas ilícitas pone a disposición de la Comunidad. Expediente 4084-722HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se imprima en el recibo, tasa por Servicios Urbanos, un mensaje institucional y un número telefónico, que la Delegación de Drogas Ilícitas pone a disposición de la Comunidad. Expediente 4084-410HCD/97. Bloque Justicialista. Solicita al Departamento Ejecutivo instrumente las acciones tendientes a la radicación de un destacamento policial en los barrios Villa Mazzini y Villa Rita. Expediente 4084-236HCD/04. Iniciado por Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Sta. Se prorrogue el plazo de ocupación y uso del Espacio Público para la realización de la Fiesta del 7 de Marzo. Expediente 4084-977HCD/10. Iniciado por Bloque Unión Pro - Concejal José Zara. Eleva proyecto de Resolución sobre

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



aplicación garrafa social. Expediente - 4084-912HCD/10. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social, Unión Pro y UCR. Elevan proyecto de Resolución considerando de Interés Municipal el modelo de convenio marco, presentado por la Fundación de la Educación y Capacitación para los trabajadores de la construcción. Expediente 4084-1054HCD/2010. Iniciado por Agrupación madres contra la violencia - Suarez Andrea. Eleva informe realizado por la ONG " Arde la ciudad conoce tus derechos". Expediente 4084-833HCD/10. Iniciado por HCD de Coronel Rosales. Eleva nota y Resolución 02/10 (alimentos Ministerio de Desarrollo), solicitando adhesión a la misma. Iniciado por 4084-1041HCD/10. Iniciado por Bloque Unión PRO- Concejal José Luis Zara. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implemente un dispositivo especial delimitador de velocidad de los vehículos oficiales. Expediente 4084-940HCD/10. Iniciado por Presidente HCD Patagones. Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo fecha de fundación de la localidad de Cardenal Cagliero el día 16 de diciembre de 1949. Expediente 4084-1370HCD/11. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo los días 23 y 24 de Junio Asueto en la Administración Pública Municipal para los descendientes de Pueblos Originarios. Con motivo del Año Nuevo Mapuche. Expediente 4084-1371HCD/11. Iniciado por Bloque Celeste y Blanco.- Eleva proyecto de Pedidos de Informes solicitando al departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las gestiones realizadas para la concreción del Centro de Tratamiento y rehabilitación de droga-dependientes. Expediente 4084-431HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Ref. Rever art 45, Inciso C de la Ley 11.757. Licencia por cumpleaños. Expediente 4084-1399HCD/11. Iniciado por CONCEJALES HCD. Convocatoria al sr. director de Inspección general de la municipalidad de patagones a la próxima sesión ordinaria del honorable cuerpo - 02 de noviembre de 2011. Expediente 4084-041HCD/12. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Pedido de Informe, solicitando al Poder Ejecutivo, informe los motivos por los cuales a los contribuyentes de la Tasa de Alumbrado Público, que se factura por intermedio de EDES, no se les aplico los valores establecidos en el Art. 3 de la Ordenanza N° 1147. Expediente 4084-445HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Frepavi-Pj. Eleva Proyecto de resolución solicitando al D.E Comuniquen el inmediato retiro del alambrado realizado en el Club Comandante Luis Piedra Buena. Expediente 4084-282HCD/12. Iniciado por Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José. E/ proyecto de Resolución solicitando al Intendente Municipal, gestione traspaso de servicios y los cargos de la Dirección General de Cultura y Educación. Expediente 4084-374HCD/12. Iniciado por Concejales HCD. Eleva proyecto de Resolución manifestando repudio a la toma del Palacio Municipal. Expediente 4084-136HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Vecinal. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Intendente Municipal, convoque a representantes políticos y sociales a fin de diseñar políticas y acciones que integran el Plan de Seguridad Municipal. Expediente 4084-199HCD/12. Iniciado por Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Pedido de Informe, solicitando informe listado de funcionarios. Expediente 4084-085HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara José L. Eleva proyecto de Ordenanza creando el Programa Municipal llamado "Luchemos contra el Alcoholismo, el Tabaquismo y la Drogadicción". Expediente 4084-162HCD/12. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota solicitando Declaración de Interés Municipal, del certamen creativo "Mi Huella en el Suelo. Expediente 4084-069HCD/13. Iniciado por Bloque UCR - Concejal Néstor Cedres. E/ proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo construir hamacas integradoras, para niños con dificultades motrices. Expediente 4084-418HCD/13. Iniciado por Bloque Unión Vecinal - Fibiger Stella. Proyecto de Resolución. Ref. Incorporación de Profesionales al CIDPA. Expediente 4084-924HCD/14. Iniciado por Bloque Renovador. Eleva documentación Parlamento Patagónico. Expediente 4084-

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



768HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista - Mónica Devia. Proyecto de Resolución. Ref. Reanudación de prestaciones de estudios por el Convenio entre IOMA e IPROSS. Expediente 4084-957HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista - Devia Mónica. Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Atención en el interior del Partido de necesidades sociales. Expediente 4084-943HCD/14. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación de Programa Plazas sustentables. Expediente 4084-761HCD/14. Bloque Peronista - Zara José Luis. Proyecto de Resolución. Ref. Puesta en funcionamiento de la Fiscalía en Carmen de Patagones y Ayudantía Fiscal en la ciudad de Villalonga. Expediente 4084-782HCD/14. Iniciado por Bloque FJPLV - Bari Gerardo. Proyecto de Resolución. Ref. Implementación y puesta en marcha de la Escuela Social de Teatro. Expediente 4084-1259HCD/15. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota de la Directora de la EPB N° 8, quien solicita declaración de Interés Educativo al II Encuentro Musical de Escuelas Primarias. Expediente 4084-1117HCD/15. Iniciado por Bloque Peronista - Zara José Luis. Proyecto de Resolución. Ref. Reseña de la obra efectuada en el Parque Piedra Buena (suceso trágico Escuela Malvinas 2004. Expediente 4084-1111HCD/15. Bloque FJPLV – Bloque Peronista – Bloque Acción por Patagones. Proyecto de Resolución. Ref. Adhesión al proyecto de Baja del precio de combustible. Expediente 4084-1229HCD/15. HCD. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal trayectoria "Casa Bergandi". Expediente 4084-1319HCD/15. Bloque Cambiemos - Madarieta Ángel. Proyecto de Resolución. Ref. Mérito Deportivo Club San Lorenzo de Stroeder nivel fútbol. Expediente 4084-1265HCD/15. Iniciada Club Náutico Luis Piedrabuena. Solicita declaración de Interés Municipal al Campeonato Argentino de Velocidad a realizarse Noviembre 2015 en la Salada. Expediente 4084-1034HCD/15. Iniciado por HONORABLE CAMARA DE SENADORES Dra. Diana I. Larrab. Ley 14.622 – Reconocimientos y Distinciones en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Expediente 4084-1174HCD/15. Iniciado por Bloque Peronista - Devia Mónica. Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Informe resultados del Programa "Ayudas Habitacionales Municipales". Expediente 4084-1168HCD/15. Iniciado por Bloque FJPLV - Marcos Saldaña. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal Peña Folclórica Solidaria organizada por COAMA. Expediente 4084-1498HCD/16. Iniciado por Bloque PJ - La Juan Domingo - Marcelo Honcharuk. Proyecto de Resolución. Ref. Reunión hechos de inseguridad. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarietta. -----  
 MADARIETTA: Gracias señor Presidente, una consulta el 2.107, era para anexar una Ordenanza y después pasaba al Archivo. Hay dos el 2.107 y 2.144 están para anexar ordenanza eran anexar notas u ordenanza y después pasaban al archivo esos dos. -----  
 PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-----  
 SECRETARIA: Expediente 4084-669HCD/14. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Eleva Proyecto de Resolución. Ref. Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Consejo Escolar y Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia para regularización de alquiler de inmuebles. Expediente 4084-977HCD/14. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Ref. Representante en Parlamentos Patagónicos. Expediente 4084-275HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Eleva proyecto de Ordenanza denominando como "Alicia Moreau de Justo" al espacio público ubicado entre las calles, Paraguay, Roca y Patagonia, de C. de Patagones. Expediente 4084-686HCD/14. Iniciado por Acosta José Marcelo - Club Náutico Almirante Brown. S/ restitución del Club de Canotaje. Expediente 4084-051HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe a la Empresa ABSA que debe realizar el reemplazo de la caja de medidores que estén rotas. Expediente 4084-669HCD/14. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Eleva

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Proyecto de Resolución. Ref. Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Consejo Escolar y Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia para regularización de alquiler de inmuebles. Expediente 4084-977HCD/14. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Ref. Representante en Parlamentos Patagónicos. Expediente 4084-275HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Eleva proyecto de Ordenanza denominando como "Alicia Moreau de Justo" al espacio público ubicado entre las calles, Paraguay, Roca y Patagonia, de C. de Patagones. Expediente 4084-686HCD/14. Iniciado por Acosta José Marcelo - Club Náutico Almirante Brown. S/ restitución del Club de Canotaje. Expediente 4084-051HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe a la Empresa ABSA que debe realizar el reemplazo de la caja de medidores que estén rotas. Expediente 4084-441HCD/13. Iniciado por Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. Ref. Creación de un Jardín Maternal. Expediente 4084-049HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco - Artilles Daniel. Eleva Proyecto de Resolución solicitando que en cada Edificio Público Municipal, Provincial y Nacional se encuentre izada la Bandera Argentina con la simbología de las Islas Malvinas. Expediente 4084-141HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo, informe al Honorable Concejo Deliberante titularidad y detalles del funcionamiento de la oficina de la OMIC. Expediente 4084-114HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Frente Justicialista - Bengochea José. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo intervenga ante el Registro Nacional de las Personas a fin de enviar una unidad móvil a la localidad de Bahía San Blas para facilitar, tramites con el DNI. Expediente 4084-561HCD/14. Iniciado por Bloque Peronista - Mónica Devia. Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Rediseños de contenedores de basura. Expediente 4084-412HCD/12. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza creando el Centro Municipal de Diabetes. Expediente 4084-705HCD/14. Iniciado por Bloque FJPLV. Proyecto de Ordenanza. Ref. Modificando Ordenanza 110/05. Rifas. Expediente 4084-1197HCD/15. Iniciado por Movimiento Cristiano y Misionero Cristo Responde. Solicite se declare al día 05 de Septiembre como "Día de la Juventud Cristiana". Expediente 4084-1422HCD/16. Iniciado por Bloque de Concejales CAMBIEMOS. Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal Social y Cultural a CAVECO (Circulo de Atletas Veteranos de la Comarca).Expediente 4084-378HCD/12. Bloque Peronista U.C Y B. Concejales Artilles. Eleva Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Ley 25891 REF. Regulación venta equipos móviles de comunicación (celulares). Expediente 4084-223HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo acompañamiento para solicitar a ARBA padrón especial de contribuyentes que sea entregado a bancos y agentes de retención. Expediente 4084-1409HCD/16. Iniciado por Bloque PJ- La Juan Domingo Honcharuk Marcelo. Eleva proyecto de Resolución. Ref: Importancia de las sucursales del Banco Provincia. Expediente 4084-1415HCD/16. Iniciado por Bloque F.J.P.V. Eleva Proyecto de Resolución. Ref: Ex Presidente Raúl Alfonsín- traslado de la Capital. Expediente 4084-111HCD/13. Iniciado por Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Eleva proyecto de Ordenanza creando dentro del Organigrama Municipal la Dirección de Derechos Humanos. Expediente 4084-313HCD/13. Iniciado por Bloque Unión Vecinal. Proyecto de Resolución. Ref. Implementación de una línea gratuita "La línea de los chicos". Expediente 4084-341HCD/13. Iniciado por Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara J. Proyecto de Resolución. Ref. Creación de una filial del Registro Nacional del Automotor, en Villalonga. Expediente 4084-151HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Ref. Creación de Programa "Ciencia divertida en los Barrios". Expediente 4084-1148HCD/15.

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Iniciado por Bloque Peronista - Zara José Luis. Proyecto de Resolución. Ref. Información a la población sobre primeros auxilios. Expediente 4084-1316HCD/15. Iniciado por Concejales HCD. Proyecto de Ordenanza. Ref. Incorporación al HCD de un cuadro con la figura de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner. Expediente 4084-1271HCD/15. Iniciado por Bloque Frente para la Victoria - Marcos Saldaña. Proyecto de Resolución. Ref. Deportista destacado al joven Román Blanco, Agrupación Atlético Las Maras. Expediente 4084-1439HCD/16. Iniciado por Comisión de Becas. Eleva modificación a la Ordenanza 752/10. Becas Municipales. Expediente 4084-1171HCD/15. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. S/ aportes económicos para alumnos de la Escuela de Bella Artes Alcides Biagetti para concurrir al Encuentro Internacional de Diseño Trimarchi. Expediente 4084-1060HCD/15. Iniciado por Bloque FJPLV - Marcos Saldaña. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal Bodas de Oro de la Escuela N° 2 Islas Malvinas. Estos son con pase archivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Me parece que falta el 568HCD/14.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-568HCD/14. Iniciado por Pte. Bloque Renovador Ricardo Marino. Proyecto de Ordenanza. Ref. Medidas a Supermercados s/ el día Domingo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia va a poner en consideración los expedientes con despacho de Comisión con pase al archivo. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: gracias señor Presidente, en el cuarto intermedio hemos decidido que los expedientes que son para anexar lo vamos a dejar para el día viernes porque se va a pedir un cuarto intermedio y que ahora continuemos con la Sesión, con el orden del día.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y tiene la palabra...Por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: Comisión Hacienda y Presupuesto. Expediente 4084-3798/16. Iniciado por Contador Municipal. Solicita Reconocimiento de deuda ejercicios anteriores correspondientes a Vásquez Cristian O. Honorable Concejo Deliberante: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Registrado Bajo el N° 22/16 obrante a fojas 8 del citado expediente, en un todo de acuerdo con sus articulados.

VISTO: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 3798/16 – iniciado por el Contador Municipal, y CONSIDERANDO: Que, en el mismo se tramita la deuda con el Proveedor VAZQUEZ CRISTIAN O., por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de Servicio de Sonido. Que, de acuerdo al informe efectuado por el Contador Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2015 – Jurisdicción 1110101000 Intendencia Municipal - Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal - Programa 01.05.00 Ceremonial y Protocolo – Partida 3.9.1.0. Servicios de Ceremonial - Importe \$8.000,00. POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2015, a favor del Proveedor VAZQUEZ CRISTIAN O., por la suma de Pesos OCHO MIL (\$8.000,00). ARTICULO 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 110 - Programa 92.00.00 Deuda Flotante - Partida

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$8.000,00. ARTICULO 3º: de forma.-----

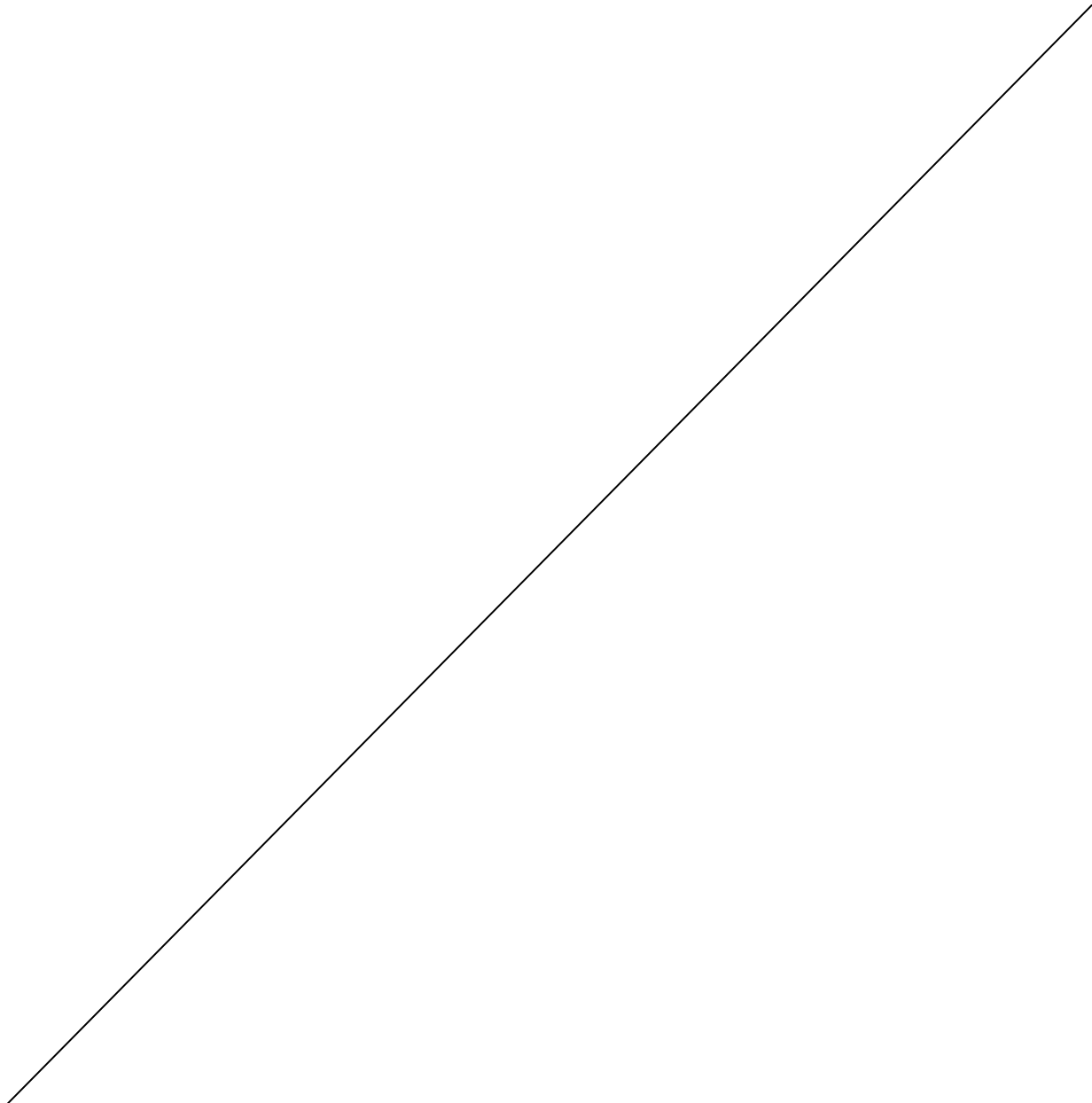
PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ciccone. -----

CICCONE: Es para pedir un cuarto intermedio hasta el viernes a las 9 de la mañana, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Las razones señora Concejala. -----

CICCONE: Por una cuestión de organización porque la Sesión de hoy fue maratónica y había unos problemas de organización.-----

PRESIDENTE: La moción es concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio hasta el día viernes a las 9 de la mañana.-----



PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones